



Department
of the
Treasury

Internal
Revenue
Service

Publicación 547(SP)

Cat. No. 47933G

Hechos Fortuitos, Desastres y Robos

Úsese al preparar
la declaración de
2017



Obtenga formularios y otra información más rápido y fácil en:

- [IRS.gov](https://www.irs.gov) (English)
- [IRS.gov/Korean](https://www.irs.gov/korean) (한국어)
- [IRS.gov/Spanish](https://www.irs.gov/spanish) (Español)
- [IRS.gov/Russian](https://www.irs.gov/russian) (Русский)
- [IRS.gov/Chinese](https://www.irs.gov/chinese) (中文)
- [IRS.gov/Vietnamese](https://www.irs.gov/vietnamese) (Tiếng Việt)

Contenido

Qué Hay de Nuevo	1
Recordatorios	2
Introducción	2
Hecho Fortuito	3
Robo	4
Pérdidas de Depósitos Monetarios	5
Comprobación de las Pérdidas	5
Cómo Calcular una Pérdida	6
Límites de la Deducción	11
Cómo Calcular una Ganancia	14
Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias	17
Pérdidas en Zonas de Desastre	17
Cómo Declarar Pérdidas y Ganancias	22
Cómo Obtener Ayuda con los Impuestos	22
Índice	25

Qué Hay de Nuevo

Alivio en casos de desastre. Las pérdidas de propiedad de uso personal fortuitas ocasionadas por un desastre declarado como tal por el gobierno federal en 2016, así como aquellas ocasionadas por el Huracán y Tormenta Tropical Harvey, los Huracanes Irma y María, y los incendios forestales incontrolables en California, pueden ser reclamadas como una pérdida calificada por desastre en su Formulario 4684. Vea [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante, para más información sobre el alivio tributario proporcionado por la *Disaster Tax Relief and Airport and Airway Extension Act of 2017* (Ley de Alivio Tributario en Casos de Desastre y Extensión del Programa para el Mejoramiento de Aeropuertos y Vías Aéreas de 2017), la *Tax Cuts and Jobs Act of 2017* (Ley de Reducción de Impuestos y Generación de Empleos de 2017) y la *Bipartisan Budget Act of 2018* (Ley de Presupuesto Bipartita de 2018). También vea la Publicación 976(SP), Alivio en Caso de Desastres e [IRS.gov/DisasterTaxRelief](#), en inglés, para más información acerca de estas y otras disposiciones de alivio tributario.

Determinación y declaración de pérdidas fortuitas usando los métodos de puerto seguro. Usted tal vez pueda hacer uso de ciertos métodos de puerto seguro para determinar la cantidad de la pérdida por robo o hecho fortuito de propiedad de uso personal. Para más información, vea [Métodos de Puerto Seguro para Determinar Pérdidas por Robo o Hecho Fortuito](#), más adelante.

Daños ocasionados por deterioro de ciertos cimientos de concreto pueden ser tratados como una pérdida por hecho fortuito.

Efectivo para las declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos (incluyendo las declaraciones enmendadas) presentadas después del 21 de noviembre de 2017, los daños a residencias de uso personal ocasionados por el deterioro de cimientos de concreto a causa de la presencia del mineral "pyrrhotite" (pirrotina) se pueden tratar como pérdida por hecho fortuito. Para más información, vea [Procedimiento Especial Correspondiente a Daños Ocasionados por Deterioro a los Cimientos de Concreto](#), más adelante.

Pérdidas por desastre en 2018. Al Formulario 4684, en inglés, se le ha añadido una nueva Sección D para optar (o revocar una elección previa) por deducir una pérdida sostenida en y causada por un desastre declarado como tal por el gobierno federal en el año tributario inmediatamente anterior al [año del desastre](#), cuya definición se encuentra más adelante. Para años de desastre en o después de 2018, la elección puede hacerse completando la Sección D y adjuntando la misma a su declaración de impuestos o declaración de impuestos enmendada en la cual reclama la deducción de pérdida por desastre. Para más información acerca de la Sección D, vea las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés.



Toda pérdida fortuita personal que sería deducible en los años tributarios que comiencen después del 31 de diciembre de 2017 y terminen antes del 1 de enero de 2026, se permitirá como una deducción sólo la pérdida causada por un desastre declarado como tal por el gobierno federal según definido bajo la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante.

Recordatorios

Pérdidas por desastre. A partir del 13 de octubre de 2016, la fecha de vencimiento para optar por deducir una pérdida causada por un desastre declarado como tal por el gobierno federal en el año tributario inmediatamente anterior al año tributario en el cual sostuvo la pérdida por el desastre se ha extendido por seis (6) meses. El plazo para revocar esta elección también se ha extendido a 90 días después de la fecha de vencimiento para hacer esta elección. Vea [Cuándo deducir la pérdida](#) bajo **Pérdidas en Zonas de Desastre**, más adelante, para más información.

Acontecimientos futuros. Si desea obtener la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con la Publicación 547(SP), tal como legislación promulgada después de que ésta fue impresa, acceda a [IRS.gov/Pub547SP](#).

Fotografías de niños desaparecidos. El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) se enorgullece en colaborar con el [National Center for Missing & Exploited Children®](#) ([Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados®](#) o NCMEC, por sus siglas en inglés). En esta publicación, pueden aparecer fotografías de niños desaparecidos que han sido seleccionadas por

el Centro. Estas fotografías aparecen en páginas que de otra manera estarían en blanco. Usted puede ayudar a que estos niños regresen a sus hogares si identifica alguno de ellos y llama gratis al 1-800-*THE-LOST* (1-800-843-5678).

Introducción

Esta publicación explica el trato tributario de casos de hechos fortuitos, robos y pérdidas de depósitos monetarios. Un hecho fortuito ocurre cuando su propiedad resulta dañada por causa de algún desastre, como por ejemplo, una tormenta, un incendio, un accidente automovilístico u otro suceso de esta índole. Un robo ocurre cuando alguien hurta sus bienes. La pérdida de depósitos monetarios ocurre cuando su institución bancaria se declara insolvente o en quiebra (bancarrotta).

Esta publicación aborda los siguientes temas:

- Definiciones de hecho fortuito, robo y pérdida de depósitos monetarios.
- Cómo calcular la cantidad de su pérdida o ganancia.
- Cómo se tratan tributariamente seguros y otros reembolsos que reciba.
- Límites de la deducción.
- Cómo y cuándo declarar un caso de hecho fortuito o robo.
- Reglas especiales para pérdidas en zonas de desastre.

Formularios que tiene que presentar. Normalmente, si es víctima de un hecho fortuito o robo, tiene que presentar el Formulario 4684 (disponible sólo en inglés). Asimismo, es posible que tenga que presentar uno o más de los siguientes formularios (todos en inglés):

- Anexo A (Formulario 1040).
- Formulario 1040NR, Anexo A (para extranjeros no residentes).
- Anexo D (Formulario 1040).
- Formulario 4797.

Para información adicional sobre qué formulario utilizar, vea más adelante la sección [Cómo Declarar Pérdidas y Ganancias](#).

Expropiaciones forzosas. Para obtener información sobre expropiaciones forzosas de propiedades, vea el tema *Involuntary Conversions* (Conversiones involuntarias) en el capítulo 1 de la Publicación 544, *Sales and Other Dispositions of Assets* (Ventas y otras enajenaciones de activos), en inglés.

Registros para el cálculo de pérdidas por hecho fortuito y robo. La Publicación 584SP, Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal) está a su disposición para ayudarle a hacer una lista de artículos de sus bienes de uso personal que hayan sido robados o dañados y calcular su pérdida. En dicha publicación se incluyen tablas para ayudarle a calcular la cantidad de las pérdidas de su vivienda, artículos de la misma y vehículos de motor.

La Publicación 584-B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos de propiedad de uso comercial), en inglés, puede ayudarle a hacer una lista de artículos que hayan sido robados o dañados en su

empresa o bienes de generación de ingresos, y calcular su pérdida.

Comentarios y sugerencias. Agradecemos sus comentarios sobre esta publicación además de sugerencias para ediciones futuras.

Puede enviarnos comentarios en la página [IRS.gov/FormComments](#), disponible en inglés.

O nos puede escribir a la dirección siguiente:

*Internal Revenue Service
Tax Forms and Publications
1111 Constitution Ave. NW, IR-6526
Washington, DC 20224*

Aunque no podemos contestar individualmente a cada comentario que recibimos, si agradecemos su opinión y la tendremos en cuenta al actualizar nuestros formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos.

Cómo pedir formularios y publicaciones. Acceda al sitio web [IRS.gov/FormsPubs](#), disponible en inglés, para descargar formularios y publicaciones. De otro modo, puede visitar la página [IRS.gov/OrderForms](#), en inglés, para pedir formularios e instrucciones del año actual y de años anteriores. Recibirá su pedido dentro de 10 días laborables.

Preguntas sobre los impuestos. Si tiene una pregunta sobre impuestos que no ha sido contestada con la información presentada en esta publicación, consulte la información disponible en [IRS.gov/Espanol](#) y la sección titulada **Cómo Obtener Ayuda con los Impuestos**, hacia el final de esta publicación.

Artículos de interés

A usted quizás le interese ver:

Publicaciones

- 523** *Selling Your Home* (Venta de su vivienda), en inglés
- 525** *Taxable and Nontaxable Income* (Ingresos tributables y no tributables), en inglés
- 550** *Investment Income and Expenses* (Ingresos y gastos de inversiones), en inglés
- 551** *Basis of Assets* (Base de activos), en inglés
- 584SP** Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal)
- 584-B** *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos comerciales), en inglés
- 976(SP)** Alivio en Caso de Desastres

Formulario (e Instrucciones)

- Anexo A (Formulario 1040)** *Itemized Deductions* (Deducciones detalladas), en inglés
- Formulario 1040NR, Anexo A** *Itemized Deductions (for nonresident aliens)*

(Deducciones detalladas (para extranjeros no residentes)), en inglés

- **Anexo D (Formulario 1040) Capital Gains and Losses** (Pérdidas y ganancias de capital), en inglés
- **4684 Casualties and Thefts** (Hechos fortuitos y robos), en inglés
- **4797 Sales of Business Property** (Ventas de bienes comerciales), en inglés

Para más información sobre cómo obtener publicaciones y formularios, vea la sección [Cómo Obtener Ayuda con los Impuestos](#), hacia el final de esta publicación.

Hecho Fortuito

Un hecho fortuito es el daño, destrucción o pérdida de propiedad ocasionado por un acontecimiento identificable y repentino, inesperado o poco común.

- Un acontecimiento repentino es aquél que ocurre rápidamente; no es paulatino ni progresivo.
- Un acontecimiento inesperado es aquél que comúnmente no se anticipa ni es intencionado.
- Un acontecimiento poco común es aquél que no ocurre a diario y no es algo típico dentro de las actividades que usted realiza.

Generalmente, las pérdidas por hechos fortuitos son deducibles durante el año tributario en el cual ocurrió la pérdida. Vea la [Tabla 3](#), más adelante.

Pérdidas deducibles. Las pérdidas deducibles por hechos fortuitos pueden deberse a diversas causas, entre ellas:

- Accidentes automovilísticos (vea las excepciones en el tema presentado a continuación, [Pérdidas no deducibles](#)).
- Terremotos.
- Incendios (vea las excepciones en el tema presentado a continuación, [Pérdidas no deducibles](#)).
- Inundaciones.
- La demolición o reubicación, por orden del gobierno, de una vivienda inhabitable debido a un desastre según se explica en la sección [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante.
- Hundimientos de minas.
- Naufragios.
- Estallido sónico.
- Tormentas, incluidos huracanes y tornados.
- Ataques terroristas.
- Vandalismo.
- Erupciones volcánicas.

Pérdidas no deducibles. Una pérdida por hecho fortuito no es deducible si el daño o la destrucción ha sido causado por:

- La rotura accidental de artículos como vasos o vajilla fina en condiciones normales.
- Una mascota de familia (como se explica más adelante).
- Un incendio, si usted deliberadamente lo inicia o le paga a alguien para que lo inicie.
- Un accidente automovilístico, si éste es causado por su negligencia o acto delibe-

rado. Esto también es aplicable si el acto o negligencia de otra persona que actúe en su nombre causa el accidente.

- Deterioro progresivo (explicado más adelante). Sin embargo, vea [Procedimiento Especial Correspondiente a Daños Ocasiónados por Paneles de Yeso \(Drywall\) Corrosivos](#) y [Procedimiento Especial Correspondiente a Daños Ocasiónados por Deterioro a los Cimientos de Concreto](#), más adelante.

Mascota de la familia. La pérdida de bienes debido a daños causados por una mascota de la familia no es deducible como pérdida por hecho fortuito a menos que se cumplan los requisitos indicados anteriormente bajo [Hecho Fortuito](#).

Ejemplo. Antes de acostumbrarse a su casa, su nuevo cachorro causó daños a su alfombra oriental antigua. Debido a que los daños no fueron inesperados ni fuera de lo común, la pérdida resultante no se puede deducir como pérdida por hecho fortuito.

Deterioro progresivo. La pérdida de bienes por causa de deterioro progresivo no es deducible como hecho fortuito. Esto se debe a que el daño ocurre como resultado de un funcionamiento permanente o un proceso normal, en lugar de ser resultado de un acontecimiento repentino. A continuación se presentan algunos ejemplos de daños producidos por el deterioro progresivo:

- El debilitamiento continuo de un edificio debido al viento normal y las condiciones del tiempo.
- El deterioro y daño causados a un calentador de agua que explota. Sin embargo, el óxido y el daño por el agua a alfombras y cortinas al explotar el calentador, sí se considera hecho fortuito.
- La mayoría de las pérdidas de bienes por motivo de sequía. Para que una pérdida relacionada con sequía sea deducible, por lo general, tiene que ocurrir durante un oficio o negocio o alguna transacción en la que se participe con fines de lucro.
- Daño por termitas o polilla.
- El daño o destrucción de árboles, arbustos u otras plantas causado por hongos, enfermedades, insectos, gusanos o plagas similares. Sin embargo, si ocurre una destrucción repentina debido a una infestación inesperada o poco común de escarabajos u otros insectos, ésta puede dar lugar a una pérdida por hecho fortuito.

Procedimiento Especial Correspondiente a Daños Ocasiónados por Paneles de Yeso (Drywall) Corrosivos

Si usted sufrió pérdidas de propiedad debido a los efectos de ciertos paneles de yeso importados e instalados en viviendas entre 2001 y 2009, conforme a un procedimiento especial, puede deducir los costos para reparar los daños causados a su vivienda y sus electrodomésticos por paneles de yeso corrosivos. Conforme a este procedimiento, los costos de reparaciones se consideran pérdida por hecho

fortuito en el año en el que usted los pague. Por ejemplo, los costos de reparaciones que pagó en 2017 son deducibles en su declaración de impuestos de 2017 y los costos de reparaciones que pagó en 2016 son deducibles en su declaración de impuestos de 2016.

Nota: Si usted pagó los costos de reparaciones antes de 2017 y opta por seguir este procedimiento especial, puede enmendar su declaración del año anterior utilizando el Formulario 1040X, *Amended U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso personal de los Estados Unidos), en inglés, y adjuntando el Formulario 4684 para el año apropiado. Puede obtener el Formulario 4684 para el año apropiado en [IRS.gov](#). Por lo general, el Formulario 1040X se tiene que presentar dentro de 3 años después de la fecha en que presentó la declaración de impuestos original o dentro de 2 años después de la fecha en que pagó los impuestos, lo que ocurra por último.

Paneles de yeso (drywall) corrosivos. Para los propósitos de este procedimiento especial, el término “paneles de yeso (drywall) corrosivos” quiere decir paneles de yeso que han sido identificados como paneles de yeso problemáticos bajo el método de identificación de dos etapas que es publicado por la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de los Estados Unidos (*CPSC*, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (*HUD*, por sus siglas en inglés) en su guía interina con fecha del 28 de enero de 2010, según las revisiones del *CPSC* y *HUD*. La guía revisada de identificación y medidas correctivas está disponible en www.CPSC.gov/es/Safety-Education/Safety-Education-Centers/Paneles-de-Yeso.

Instrucciones especiales para completar el Formulario 4684. Si usted opta por seguir este procedimiento especial, complete la Sección A del Formulario 4684, de acuerdo con las instrucciones siguientes. El *IRS* no disputará su posición de tratar los daños que sufrió por paneles de yeso (drywall) corrosivos como una pérdida por hecho fortuito si usted calcula y declara la pérdida según se explica a continuación.

Margen superior del Formulario 4684. Anote en inglés “*Revenue Procedure 2010-36*” (Procedimiento Administrativo Tributario 2010-36).

Línea 1. Anote la información requerida según las instrucciones de la línea 1.

Línea 2. Ignore esta línea.

Línea 3. Anote la cantidad de reembolsos que recibió de su seguro, u otros reembolsos que recibió (incluyendo por algún litigio). De no haber ninguna, anote -0-.

Líneas 4-7. Ignore estas líneas.

Línea 8. Anote la cantidad que pagó para reparar los daños causados a su vivienda y sus electrodomésticos por paneles de yeso corrosivos. Anote solamente la cantidad que pagó para restaurar su vivienda a la condición que existía inmediatamente antes de los daños. No

incorpore ninguna cantidad que pagó para mejoras o ampliaciones que aumentaron el valor de su vivienda hasta una cantidad mayor al valor de la misma antes de la pérdida. Si usted reemplazó un aparato electrodoméstico en vez de repararlo, anote, de las siguientes cantidades, la cantidad que sea menor:

- El costo actual para reponer el aparato electrodoméstico original o
- La base del aparato electrodoméstico (generalmente es el costo).

Línea 9. Si la línea 8 es mayor que la línea 3, siga una de las instrucciones que aparecen a continuación:

1. Si tiene una reclamación de reembolso pendiente (o piensa solicitar un reembolso), anote el 75% de la diferencia entre las líneas 3 y 8.
2. Si el punto (1) no le corresponde, anote la cantidad entera de la diferencia entre las líneas 3 y 8.

Si la cantidad en la línea 8 es menor o igual a la cantidad de la línea 3, usted no puede reclamar una deducción por pérdidas fortuitas usando este procedimiento especial.



Si tiene una reclamación de reembolso pendiente (o piensa solicitar un reembolso), es posible que tenga ingresos o una deducción adicional en un año tributario posterior dependiendo de la cantidad exacta del reembolso que recibió. Vea el tema [Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida](#), más adelante.

Líneas 10-18. Complete estas líneas según las Instrucciones para el Formulario 4684.

Si opta por no seguir este procedimiento especial. Si opta por **no** seguir este procedimiento especial, estará sujeto a todas las disposiciones que corresponden a la deducción de las pérdidas fortuitas, y tiene que completar las líneas 1 a 9 según las Instrucciones para el Formulario 4684. Esto quiere decir, por ejemplo, que tiene que establecer que el daño, destrucción, o pérdida de propiedad fue ocasionado por un acontecimiento identificable, como se explica anteriormente en la sección titulada [Hecho Fortuito](#). Además, tiene que tener pruebas que indiquen lo siguiente:

- La pérdida es deducible en el año en que usted la reclama y no en ningún otro año. Vea [Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias](#), más adelante.
- La cantidad de la pérdida reclamada. Vea [Comprobación de las Pérdidas](#), más adelante.
- No existe una reclamación de reembolso por ninguna parte de la pérdida para la cual hay una expectativa razonable de recuperación. Vea [Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias](#), más adelante.

Procedimiento Especial Correspondiente a Daños Ocasionados por Deterioro a los Cimientos de Concreto

Conforme a una disposición especial de puerto seguro, usted puede deducir los costos para

reparar los daños causados a su vivienda por el deterioro a los cimientos de concreto que contienen el mineral “pyrrhotite” (pirrotina). Conforme a esta disposición, los costos de reparaciones se consideran una pérdida por hecho fortuito en el año en el que usted los pague. Por ejemplo, los costos de reparaciones que pagó en 2017 son deducibles en su declaración de impuestos de 2017 y los costos de reparaciones que pagó en 2016 son deducibles en su declaración de impuestos de 2016.

Nota: Si usted pagó los costos de reparaciones antes de 2017 y opta por seguir este procedimiento especial, puede enmendar su declaración del año anterior utilizando el Formulario 1040X, en inglés, y adjuntando el Formulario 4684, en inglés, para el año apropiado. Si usted pagó por alguna reparación después de presentar su declaración de impuestos original de 2017 y antes de la fecha de vencimiento para presentar una declaración enmendada en el Formulario 1040X para el año tributario de 2017, puede tratar la cantidad pagada como una pérdida fortuita en un Formulario 1040X para el año tributario de 2017 presentado a tiempo. Puede obtener el Formulario 4684 para el año apropiado en [IRS.gov](#). Por lo general, el Formulario 1040X se tiene que presentar dentro de 3 años después de la fecha en que presentó la declaración de impuestos original o dentro de 2 años después de la fecha en que pagó los impuestos, lo que ocurra por último.

Deterioro a los cimientos de concreto. Para propósitos de esta disposición especial, el término “deterioro a los cimientos de concreto” quiere decir cimientos de concreto que han sido dañados debido a la presencia del mineral “pyrrhotite” (pirrotina) en la mezcla de cemento usada antes del 1 de enero de 2018 al verter los cimientos. Vea el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2017-60, que se encuentra en la página 559 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2017-50, en inglés, disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2017-50_IRB#RP-2017-60](#), según modificado por el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-14, que se encuentra en la página 378 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2018-09, en inglés, disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2018-09_IRB#RP-2018-14](#), para más información.

Como hacer uso de la disposición de puerto seguro. Puede usar esta disposición de puerto seguro si:

- Usted ha obtenido una evaluación por escrito de un ingeniero acreditado, la cual indique que los cimientos fueron construidos con concreto defectuoso, y que también pidió y recibió un informe de retasación que muestre el valor reducido de la propiedad residencial como resultado de la retasación basada en la evaluación por escrito del ingeniero y una inspección conforme a la *Connecticut Public Act No. 16-45* (Ley Pública de Connecticut Núm. 16-45); o
- Si su vivienda está en o fuera de Connecticut, usted ha obtenido una evaluación por escrito de un ingeniero acreditado, la cual indique que los cimientos fueron construi-

dos con concreto defectuoso que contiene el mineral “pyrrhotite” (pirrotina).

Sólo las cantidades pagadas para restaurar su vivienda a la condición que existía inmediatamente antes de los daños reúnen los requisitos para poder tratarse como una pérdida. Las cantidades que haya pagado para mejoras o ampliaciones que aumentan el valor de su vivienda por encima del valor de la misma antes de la pérdida no se permiten como una pérdida por hecho fortuito.

Tiene que declarar la cantidad de la pérdida en el Formulario 4684 y anotar en inglés “*Revenue Procedure 2017-60*” (Procedimiento Administrativo Tributario 2017-60) en el margen superior del Formulario 4684. El *IRS* no disputará su posición de tratar los daños que sufrió debido al deterioro a los cimientos de concreto como una pérdida por hecho fortuito si usted calcula y declara la pérdida según se explica en el Procedimiento Administrativo Tributario 2017-60. Sin embargo, estas pérdidas estarán sujetas a la [Regla de los \\$100](#) y la [Regla del 10%](#), las cuales se explican más adelante.

Reclamaciones de reembolso. Si tiene una reclamación de reembolso pendiente, o piensa solicitar un reembolso, puede reclamar una pérdida por el 75% de las cantidades no reembolsadas y pagadas durante el año tributario para reparar los daños a su residencia personal causados por el deterioro a los cimientos de concreto. Si se le ha reembolsado la totalidad de estos gastos antes de presentar la declaración para el año en el cual sostuvo la pérdida, usted no podrá reclamar la pérdida.

Si no tiene una reclamación de reembolso pendiente y no piensa solicitar un reembolso, puede reclamar como una pérdida las cantidades no reembolsadas (según limitada por la base ajustada) y pagadas durante el año tributario para reparar los daños a su vivienda causados por el deterioro a los cimientos de concreto.



Si tiene una reclamación de reembolso pendiente (o piensa solicitar un reembolso), es posible que tenga ingresos o una deducción adicional en un año tributario posterior dependiendo de la cantidad exacta del reembolso que recibió. Vea el tema [Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida](#), más adelante.

Robo

Un robo es el acto de tomar y sacar dinero o bienes con la intención de privar al dueño de éstos. Tomar los bienes tiene que ser ilegal conforme a las leyes del estado donde el robo tuvo lugar y tiene que haberse realizado con intenciones delictivas. No es necesario indicar una condena por robo.

Un robo incluye tomar dinero o bienes a través de los siguientes medios:

- Chantaje.
- Robo con allanamiento.
- Malversación de fondos.
- Extorsión.
- Secuestro para exigir rescate.
- Hurto.
- Robo.

Tabla 1. **Cómo Declarar la Pérdida de Depósitos Monetarios**

Si decide declarar la pérdida como...	ENTONCES declárela en el...
hecho fortuito	Formulario 4684 y Anexo A (Formulario 1040).
pérdida ordinaria	Anexo A (Formulario 1040).
deuda incobrable no relacionada con los negocios	Formulario 8949 y Anexo D (Formulario 1040).

Tomar dinero o bienes mediante fraude o declaraciones falsas constituye robo si es un acto legal conforme a las leyes estatales o locales.

Disminución del valor de mercado de acciones. No puede deducir como pérdida por robo la disminución del valor de las acciones que haya adquirido en el mercado abierto con fines de inversión si dicha disminución es causada por la divulgación de un fraude contable u otro tipo de conducta ilegal por parte de los funcionarios o directores de la entidad que emitió las acciones. Sin embargo, tal vez pueda deducirla como pérdida de capital en el Anexo D (Formulario 1040) al vender o intercambiar las acciones o si éstas pierden totalmente su valor. Para obtener más información sobre la venta de acciones, acciones sin valor y pérdidas de capital, vea el capítulo 4 de la Publicación 550, disponible en inglés.

Bienes extraviados o perdidos. La simple desaparición de dinero o bienes no constituye un robo. Sin embargo, una pérdida o desaparición accidental de bienes puede considerarse hecho fortuito si es el resultado de un acontecimiento identificable que ocurre de manera repentina, inesperada o poco común. Los acontecimientos repentinos, inesperados y poco comunes se definen en la sección anterior titulada [Hecho Fortuito](#).

Ejemplo. La puerta de un automóvil se cierra accidentalmente golpeándole la mano, rompiendo el engaste de su anillo de diamante. El diamante se cae del anillo y nunca lo encuentra. La pérdida del diamante es un hecho fortuito.

Pérdidas provenientes de esquemas de inversión de tipo Ponzi (Ponzi-type schemes). El IRS ha publicado la siguiente información para brindar ayuda a los contribuyentes que hayan sufrido pérdidas por esquemas de inversión de tipo Ponzi:

- La *Revenue Ruling* (Resolución Administrativa Tributaria) 2009-9, que se encuentra en la página 735 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2009-14 (disponible en inglés en el sitio IRS.gov/irb/2009-14_IRB#RR-2009-9).
- El *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2009-20, que se encuentra en la página 749 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2009-14 (disponible en inglés en el sitio IRS.gov/irb/2009-14_IRB#RP-2009-20).
- El *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2011-58, que se encuentra en la página 849 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2011-50 (disponible en inglés en el

sitio IRS.gov/irb/2011-50_IRB#RP-2011-58).

Si reúne los requisitos y opta por seguir los procedimientos indicados en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2009-20, según modificado por el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2011-58, primero debe completar la Sección C del Formulario 4684, en inglés, para determinar la cantidad a entrar en la línea 28 de la Sección B. No complete las líneas 19 a la 27, pero sí debe completar las líneas 29 a la 39 de la Sección B, según corresponda. La Sección C del Formulario 4684 reemplaza al Apéndice A del *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2009-20. No necesita completar el Apéndice A. Para información adicional, vea la resolución administrativa tributaria y los procedimientos administrativos tributarios mencionados anteriormente, y las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés.

Si escoge no utilizar el procedimiento del *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2009-20, según modificado por el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2011-58, usted puede declarar su pérdida por robo completando las líneas 19 a la 39 de la Sección B, según corresponda.

Pérdidas de Depósitos Monetarios

Una pérdida de depósitos monetarios puede ocurrir cuando un banco, cooperativa de crédito u otra institución financiera se declara insolvente o en quiebra (bancarrota). Si usted ha sufrido este tipo de pérdida, puede escoger uno de los métodos siguientes para deducir dicha pérdida:

- Pérdida por hechos fortuitos.
- Pérdida ordinaria.
- Deuda incobrable no relacionada con los negocios.

Pérdida ordinaria o por hechos fortuitos.

Tiene la opción de deducir una pérdida de depósitos como hecho fortuito o como pérdida ordinaria cualquier año en el que pueda calcular de manera razonable la cantidad de depósitos que ha perdido en una institución insolvente o en quiebra. Por lo general, puede escoger esta opción cuando presente su declaración de impuestos de ese año y es aplicable a todas las pérdidas de depósitos que haya tenido ese año y en esa institución financiera en particular. Si considera dicha situación una pérdida por hecho fortuito o pérdida ordinaria, no puede considerar la misma cantidad de la pérdida como deuda incobrable no relacionada con los negocios cuando dicha cantidad pierda su valor total. Sin embargo, sí puede tomar una deduc-

ción por deuda incobrable no relacionada con los negocios por toda cantidad de pérdida cuyo valor sea mayor a la cantidad estimada que dedujo como pérdida por hecho fortuito o pérdida ordinaria. Una vez que haya escogido su opción, no podrá cambiarla sin previa autorización del IRS.

Si declara una pérdida ordinaria, reclámela como una deducción miscelánea detallada en la línea 23 del Anexo A (Formulario 1040). La cantidad máxima que puede reclamar es \$20,000 (\$10,000 si es casado y presenta la declaración por separado) menos las ganancias que espere recibir de algún seguro estatal. La cantidad de la pérdida está sujeta al límite del 2% del ingreso bruto ajustado. No puede declarar una pérdida ordinaria si alguna parte de dichos depósitos está asegurada por el gobierno federal.

Deudas incobrables no relacionadas con los negocios. Si decide no deducir la pérdida como pérdida por hecho fortuito o pérdida ordinaria, tendrá que esperar hasta el año en que se determine la pérdida real y entonces deducirla en ese año como deuda incobrable no relacionada con los negocios.

Cómo se declaran las pérdidas de depósitos monetarios. El tipo de deducción que escoja para su pérdida de depósitos determinará cómo debe declarar su pérdida. Vea la [Tabla 1](#).

Información adicional. Para más información, vea la sección de las Instrucciones para el Formulario 4684 titulada *Special Treatment for Losses on Deposits in Insolvent or Bankrupt Financial Institutions* (Trato especial para casos de pérdidas de depósitos monetarios en instituciones financieras insolventes o en quiebra), en inglés.

Recuperación de pérdida deducida. Si logra recuperar alguna suma que haya deducido como pérdida en un año anterior, es posible que tenga que incluir esa suma como ingresos para el año en que la recuperó. Si alguna parte de la deducción original no redujo sus impuestos para un año anterior, no tiene que incluir esa parte del dinero recuperado en sus ingresos. Para más información, vea la sección titulada *Recoveries* (Recuperación de fondos) en la Publicación 525, en inglés.

Comprobación de las Pérdidas

Para poder deducir una pérdida por hecho fortuito o robo, tiene que poder demostrar que dicho hecho fortuito o robo ocurrió. También tiene que poder demostrar la cantidad que declare como deducción según se explica a continuación.

Comprobación de las pérdidas por hecho fortuito. Si existe una pérdida por hecho fortuito, debe demostrar todo lo siguiente:

- Que usted era dueño de los bienes o, si los alquilaba de otra persona, tenía la responsabilidad contractual ante el dueño por los daños.

- El tipo de hecho fortuito (accidente automovilístico, incendio, tormenta, etc.) y la fecha en que ocurrió.
- Que la pérdida ocurrió como resultado directo de dicho hecho fortuito.
- Si existe una solicitud de reembolso con expectativas razonables de recibirlo.

Comprobación de las pérdidas por robo. Si existe una pérdida por robo, debe poder demostrar todos los siguientes puntos:

- Que usted era el dueño de dichos bienes.
- Que sus bienes fueron robados.
- La fecha en la que descubrió que sus bienes habían desaparecido.
- Si existe una solicitud de reembolso con expectativas razonables de recibirlo.



Es importante que tenga la documentación necesaria que justifique (compruebe) la cantidad de la deducción. Si no tiene documentos que corroboren o comprueben dicha deducción, puede usar otro tipo de pruebas satisfactorias para estos efectos.

Cómo Calcular una Pérdida

Para determinar la deducción a incluir en caso de pérdida por hecho fortuito o robo, primero tiene que calcular la pérdida misma.

Cantidad de la pérdida. Calcule la cantidad de la pérdida utilizando los pasos siguientes:

1. Determine la base ajustada de los bienes antes de haber ocurrido el hecho fortuito o robo.
2. Determine la reducción del valor justo de mercado de los bienes a causa del hecho fortuito o robo.
3. De la cantidad más baja entre las cantidades de los puntos (1) y (2), reste la cantidad de cualquier otro seguro o reembolso que haya recibido o espere recibir.

En el caso de bienes de uso personal y bienes utilizados durante la prestación de servicios como empleado, aplique los [límites de la deducción](#) que se explican más adelante para calcular la cantidad de pérdida que puede deducir.

Ganancias por reembolsos. Se tiene una ganancia si el reembolso es mayor que la base ajustada de los bienes. Esto ocurre aun cuando la disminución del valor justo de mercado de los bienes es menor que la base ajustada. Si obtiene una ganancia, posiblemente tenga que pagar impuestos sobre esa cantidad o tal vez pueda posponer la declaración de dicha ganancia. Vea [Cómo Calcular una Ganancia](#), más adelante.

Propiedad comercial o de generación de ingresos. Si es dueño de una propiedad comercial o de generación de ingresos, como una propiedad de alquiler, y ésta es robada o destruida totalmente, no se tendrá en cuenta su disminución del valor justo de mercado. La pérdida se calculará de la siguiente forma:

Base ajustada en la propiedad
MENOS
Todo valor residual
MENOS
Todo seguro o reembolso que reciba o espere recibir

Pérdida de inventario. Existen dos maneras de deducir una pérdida de inventario por hecho fortuito o robo, incluyendo artículos que tenga para la venta al público.

Una manera es deducir la pérdida a través del aumento del costo de los bienes vendidos, declarando debidamente el inventario inicial y el inventario de cierre. No vuelva a declarar esta pérdida como pérdida por hecho fortuito o robo. Si toma la pérdida mediante el aumento del costo de mercancías o artículos vendidos, incluya todo seguro u otros reembolsos que reciba por dicha pérdida en sus ingresos brutos.

La otra manera es deducir la pérdida aparte. Si la deduce de esta manera, elimine los artículos de inventario que se vean afectados del costo de mercancías o artículos vendidos, efectuando un ajuste de disminución al inventario inicial o compras. Reduzca la pérdida por el reembolso que reciba. No incluya el reembolso en los ingresos brutos. Si no recibe el reembolso para fin de año, no podrá reclamar una pérdida mientras tenga una expectativa razonable de recuperación por tal cantidad de la pérdida.

Propiedad alquilada. Si es responsable de los daños causados por hecho fortuito a una propiedad que alquila, su pérdida es la cantidad que tiene que pagar para reparar la propiedad menos todo seguro u otro reembolso que reciba o espere recibir.

Cálculos separados. Por lo general, si un solo hecho fortuito o robo afecta más de un artículo de propiedad, tiene que calcular por separado la pérdida de cada artículo. Luego, sume las pérdidas para determinar la cantidad total de pérdida de ese hecho fortuito o robo.

Excepción en el caso de bienes inmuebles de uso personal. Al calcular la pérdida de bienes raíces de uso personal por un hecho fortuito, la propiedad completa se trata como un solo artículo (incluyendo toda mejora, como edificios, árboles y arbustos). Calcule la pérdida utilizando la cifra más pequeña de las siguientes:

- La disminución del valor justo de mercado de toda la propiedad.
- La base ajustada de toda la propiedad.

Vea el tema [Bienes inmuebles](#) bajo la sección titulada **Cómo Calcular la Deducción**, más adelante.

Disminución del Valor Justo de Mercado

El valor justo de mercado (*FMV*, por sus siglas en inglés) es el precio por el cual podría vender sus bienes a un comprador dispuesto a comprar cuando ninguno de los dos tiene que vender o comprar y ambos conocen todos los hechos pertinentes.

La disminución del valor justo de mercado que se utiliza para calcular la cantidad de la

pérdida por hecho fortuito o robo es la diferencia entre el valor justo de mercado de los bienes inmediatamente antes e inmediatamente después de ocurrir el hecho fortuito o robo.

Valor justo de mercado de los bienes robados. El valor justo de mercado de bienes inmediatamente después de un robo se considera cero, puesto que usted ya no tiene los bienes.

Ejemplo. Usted compró dólares de plata por un valor nominal de \$150 hace varios años. Ésta es la base ajustada de esos bienes. Este año, le robaron los dólares de plata. El valor justo de mercado de las monedas era \$1,000 justo antes de ser robadas y no las cubría el seguro. Su pérdida por robo es \$150.

Bienes robados recuperados. Los bienes robados recuperados son bienes suyos que le fueron robados y posteriormente devueltos a usted. Si recupera bienes después de haber incluido una deducción de pérdida por robo, tiene que volver a calcular la pérdida utilizando la cantidad menor entre la [base ajustada](#) de los bienes (la cual se explica más adelante) o la disminución del valor justo de mercado desde el momento inmediatamente antes de que fueran robados hasta el momento en que se recuperaron. Use esta cantidad para volver a calcular la pérdida total para el año en el que se dedujo dicha pérdida.

Si la cantidad de la pérdida recalculada es menor que la pérdida que dedujo, generalmente tiene que declarar la diferencia como ingresos en el año en que la recuperó. Pero declare la diferencia sólo hasta la cantidad de la pérdida que redujo sus impuestos. Para obtener más información sobre la cantidad que debe declarar, vea [Recoveries](#) (Recuperación de fondos) en la Publicación 525, en inglés.

Cómo Calcular la Disminución del Valor Justo de Mercado —Puntos a Tener en Cuenta

Para calcular la disminución del valor justo de mercado debido a un hecho fortuito o robo, por lo general, necesita una tasación competente (fidedigna). No obstante, también se pueden emplear otras medidas para establecer ciertas disminuciones. Vea los temas [Tasaciones](#), [Costos de limpieza y reparaciones](#) y [Métodos de Puerto Seguro para Determinar Pérdidas por Robo o Hecho Fortuito](#) presentados a continuación.

Tasaciones. Un tasador competente debe realizar una tasación para determinar la diferencia entre el valor justo de mercado de la propiedad inmediatamente antes de ocurrir el hecho fortuito o robo e inmediatamente después. El tasador tiene que tener en cuenta los efectos de toda disminución general del mercado que pueda ocurrir paralelamente con el hecho fortuito. Esta información es necesaria para limitar cualquier deducción a la pérdida real resultante del daño a la propiedad.

Existen varios factores importantes para evaluar la exactitud de una tasación, entre ellos:

- El conocimiento del tasador sobre su propiedad antes y después del hecho fortuito o robo.

- El conocimiento del tasador sobre la venta de propiedades similares en esa zona.
- El conocimiento del tasador sobre las condiciones de la zona donde ocurrió el hecho fortuito.
- El método de tasación que utilice el tasador.



Podría usar una tasación utilizada para obtener un préstamo del gobierno federal (o una garantía de préstamo federal) como resultado de un desastre declarado como tal por el gobierno federal para establecer la cantidad de su pérdida por desastre. Para obtener más información sobre desastres, vea más adelante la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

Costos de limpieza y reparaciones. El costo de reparar propiedad dañada no es parte de la pérdida por hechos fortuitos. Tampoco lo es el costo de la limpieza después de un hecho fortuito. Pero puede utilizar el costo de la limpieza o de hacer reparaciones después de un hecho fortuito como una medida de la disminución del valor justo de mercado si cumple todas las condiciones siguientes:

- Las reparaciones de hecho se realizan.
- Las reparaciones son necesarias para que la propiedad vuelva a su condición anterior al hecho fortuito.
- La cantidad que se gasta en reparaciones no es excesiva.
- Las reparaciones se realizan únicamente para reparar los daños.
- El valor de la propiedad después de efectuadas las reparaciones no es, debido a dichas reparaciones, mayor que el valor de la propiedad antes de ocurrir el hecho fortuito.

Jardines. El costo de restaurar jardines a su condición original después de un hecho fortuito podría indicar la disminución del valor justo de mercado. Es posible que pueda medir la pérdida según lo que gaste en las siguientes actividades:

- Sacar árboles y arbustos destruidos o dañados, menos todo valor residual que haya recibido por dicho artículo.
- Podar y tomar otras medidas a fin de conservar árboles y arbustos dañados.
- Volver a plantar, si es necesario, para restaurar la propiedad a su valor aproximado antes de ocurrir el hecho fortuito.

Valor de automóviles. Los libros de diversas organizaciones automovilísticas que incluyan información sobre el modelo y fabricante de su automóvil pueden ser útiles para calcular el valor del mismo. Puede usar los valores de venta al por menor de su vehículo que aparecen en los libros y modificarlos según factores como el millaje y la condición de su vehículo para calcular el valor del mismo. Los precios no son oficiales, pero podrían ser útiles para determinar el valor del automóvil y sugerir precios relativos que sirvan de comparación con las ventas y ofertas actuales en su zona. Si su automóvil no aparece en esos libros, determine el valor basándose en otras fuentes. La oferta que reciba de un concesionario por su automóvil como parte del pago por uno nuevo normalmente no es un cálculo de su valor real.

Métodos de Puerto Seguro para Determinar Pérdidas por Robo o Hecho Fortuito

Para calcular la cantidad de la pérdida por robo o hecho fortuito, por lo general, usted tiene que determinar la disminución del valor justo de mercado de la propiedad perdida o dañada por medio de una tasación competente o usando el costo de las reparaciones que usted de hecho haga. Sin embargo, las disposiciones especiales de puerto seguro en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08, que se encuentra en la página 286 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2018-02, y el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, que se encuentra en la página 290 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2018-02, ambos en inglés, le permiten determinar la disminución del valor justo de mercado de otras maneras.

Procedimiento especial para determinar pérdidas por robo o hecho fortuito en general. El *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08, que se encuentra en la página 286 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2018-02, disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-08](https://www.irs.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-08), le provee métodos de puerto seguro que usted puede usar para calcular la cantidad de sus pérdidas por robo o hecho fortuito de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal y sus pertenencias de uso personal. Si reúne los requisitos para usar y de hecho usa los métodos de puerto seguro descritos en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08, el IRS no disputará su determinación. El uso de los métodos de puerto seguro descritos en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08 no es obligatorio.

Métodos de puerto seguro para bienes inmuebles residenciales de uso personal. Por lo general, un bien inmueble residencial de uso personal es el bien inmueble, incluyendo mejoras, el cual es propiedad del individuo que sufrió una pérdida por hecho fortuito y en el cual hay por lo menos una residencia de uso personal. Éste no incluye una residencia de uso personal si alguna parte de la misma se utiliza como propiedad de alquiler o si ésta tiene una oficina usada para un oficio o negocio o alguna transacción en la que se participe con fines de lucro. Para más detalles, vea el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08.

Los métodos de puerto seguro para bienes inmuebles residenciales de uso personal disponibles por medio del *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08 son los siguientes:

- Método de costo estimado para reparación.
- Método de *minimis*.
- Método de seguro.
- Método de desastre declarado por el gobierno federal —puerto seguro de contratista.
- Método de desastre declarado por el gobierno federal —tasación para préstamo por desastre.

Método de costo estimado para reparación. El método de puerto seguro de costo estimado para reparación le permite calcular la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal usando el menor de dos estimados de reparación preparados por distintos contratistas independientes y con licencia. Los estimados deben enumerar los costos detallados para restaurar su propiedad a su condición inmediatamente antes del hecho fortuito. El método de puerto seguro de costo estimado para reparación se limita a pérdidas por hechos fortuitos de \$20,000 o menos.

Método de *minimis*. El método de puerto seguro de *minimis* le permite calcular la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal basándose en un estimado por escrito de buena fe del costo de las reparaciones necesarias para restaurar su propiedad a su condición inmediatamente antes del hecho fortuito. Tiene que conservar la documentación que demuestre cómo calculó la cantidad de su pérdida. El método de puerto seguro de *minimis* está disponible para pérdidas por hechos fortuitos de \$5,000 o menos.

Método de seguro. El método de puerto seguro de seguros le permite calcular la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal basándose en la pérdida estimada en los informes preparados por su compañía de seguro de propiedad (*homeowner's insurance*) o su compañía de seguro contra inundaciones. Estos informes tienen que establecer la pérdida estimada que sostuvo debido al daño o destrucción de su propiedad.

Método de desastre declarado por el gobierno federal —puerto seguro de contratista. Si la pérdida ocurrió en un área de desastre y se debió a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, entonces puede usar el método de puerto seguro de contratista o el método de tasación para préstamo por desastre. Bajo el método de puerto seguro de contratista, usted puede usar el costo para las reparaciones especificadas en un contrato preparado por un contratista independiente y con licencia para determinar la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal. Este método de puerto seguro no aplica a menos que esté sujeto a un contrato vinculante, firmado por usted y el contratista, estableciendo los costos detallados para restaurar sus bienes inmuebles residenciales de uso personal a su condición inmediatamente antes del hecho fortuito.

Método de desastre declarado por el gobierno federal —tasación para préstamo por desastre. Conforme al método de puerto seguro de tasación para préstamo por desastre, usted puede usar una tasación preparada para obtener un préstamo del gobierno federal (o una garantía de préstamo federal) la cual identifique su pérdida estimada como resultado de un desastre declarado como tal por el gobierno federal para determinar la disminución en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal.

Métodos de puerto seguro aplicables a pertenencias de uso personal. Por lo general, las pertenencias de uso personal incluyen artículos de propiedad personal tangible de un individuo que sufrió una pérdida por hecho fortuito o robo, si esas pertenencias no se utilizan en un oficio o negocio. Las pertenencias de uso personal no incluyen artículos cuyo valor se sostenga o aumente al transcurrir el tiempo u otros tipos de propiedad. Para más detalles, vea el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08. Los métodos de puerto seguro para las pertenencias de uso personal son el método de *minimis* y el método de costo de reemplazo para desastres declarados por el gobierno federal.

Método de minimis. Conforme al método de puerto seguro de *minimis*, usted puede hacer un estimado de buena fe para determinar la disminución en el valor justo de mercado de sus pertenencias de uso personal. Tiene que mantener registros que describan sus pertenencias de uso personal afectadas y la metodología usada para estimar su pérdida. Este método está limitado a pérdidas de \$5,000 o menos.

Método de costo de reemplazo para desastres declarados por el gobierno federal. El método de puerto seguro de costo de reemplazo para desastres declarados por el gobierno federal le permite determinar el valor justo de mercado de sus pertenencias de uso personal ubicadas en un área de desastre, inmediatamente antes de un desastre declarado como tal por el gobierno federal, para calcular la cantidad de su pérdida por hecho fortuito o robo. Para usar dicho método de puerto seguro de costo de reemplazo, primero debe determinar el costo actual para reemplazar su pertenencia personal por una nueva y luego reducir esa cantidad en un 10% por cada año que le haya pertenecido la pertenencia de uso personal. Consulte la *Personal Belongings Valuation Table* (Tabla de valoración de pertenencias de uso personal) en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08, en inglés. Si opta por utilizar el método de puerto seguro de costo de reemplazo, entonces tiene que usar ese método para todas sus pertenencias de uso personal, con ciertas excepciones identificadas en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08.

Cada uno de estos métodos de puerto seguro está sujeto a reglas y excepciones adicionales. Para información adicional, vea el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08.

Reducciones a la cantidad de pérdida de puerto seguro. La pérdida determinada por medio de los métodos de puerto seguro se tiene que reducir por el valor de cualquier reparación proporcionada por un tercero sin costo (por ejemplo, trabajo realizado por voluntarios o mediante donaciones) a usted. Además, reduzca su pérdida por la cantidad de todo seguro, reembolso u otra compensación recibida.

Requisitos para la declaración en el Formulario 4684. Adjunte un documento escrito al Formulario 4684 que indique que utilizó el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08, en inglés, para determi-

nar la cantidad de su pérdida por hecho fortuito. Incluya el método de puerto seguro específico que utilizó. Al completar el Formulario 4684, no ingrese una cantidad en la línea 5 o en la línea 6 para cada propiedad. En vez de eso, ingrese la disminución en el valor justo de mercado determinada conforme al método de puerto seguro en la línea 7.

Procedimiento especial para determinar las pérdidas por hecho fortuito debido al Huracán y Tormenta Tropical Harvey, al Huracán Irma y al Huracán María. El *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, que se encuentra en la página 290 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2018-02, disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-09](https://www.irs.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-09), en inglés, le provee un método de puerto seguro que usted puede usar para calcular la cantidad de sus pérdidas por hecho fortuito de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal dañados o destruidos en Texas, Louisiana, Florida, Georgia, South Carolina, Puerto Rico o las Islas Vírgenes Estadounidenses como resultado del Huracán y Tormenta Tropical Harvey, el Huracán Irma o el Huracán María. Si reúne los requisitos para usar y de hecho usa el método de puerto seguro de índices de costo descrito en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, el IRS no disputará su determinación. El uso del método de puerto seguro de índices de costo no es obligatorio. Vea la Publicación 976(SP) y [Método de puerto seguro de índices de costo para calcular las pérdidas relacionadas con huracanes](#), más adelante, para más información.

Cómo Calcular la Disminución del Valor Justo de Mercado —Puntos a No Tener en Cuenta

Por lo general, no se deben tener en cuenta los siguientes puntos al calcular la disminución del valor justo de mercado de su propiedad.

Costos de protección. El costo de proteger su propiedad contra un hecho fortuito o robo no es parte de las pérdidas por hecho fortuito o robo. La suma que gaste para proteger su casa de tormentas, ya sea en seguros o colocando tabloncillos sobre las ventanas, no constituye parte de la pérdida. Si la propiedad es propiedad comercial, estos gastos se pueden deducir como gastos de negocios.

Si realiza mejoras permanentes en su propiedad para protegerse de un hecho fortuito o robo, agregue el costo de estas mejoras a la base de la propiedad. Un ejemplo sería el costo de un dique para prevenir inundaciones.

Excepción. No puede aumentar la base en la propiedad por los gastos que haya tenido en relación a los pagos calificados por mitigación de desastres (explicados más adelante bajo [Pérdidas en Zonas de Desastre](#)), ni deducir tales gastos como gastos de negocio.

Gastos afines. Los gastos imprevistos en los que incurra por causa de un hecho fortuito o robo, como por ejemplo los gastos de tratamiento de lesiones personales, gastos de vivienda temporal o gastos de alquilar un automóvil, no son parte de su pérdida por hecho fortuito o

robo. Sin embargo, pueden ser deducibles como gastos de negocio si la propiedad dañada o robada es propiedad comercial.

Costos de reposición. Los costos de reposición de bienes robados o destruidos no son parte de la pérdida por hecho fortuito o robo.

Ejemplo. Usted compró una silla nueva por \$300 hace 4 años. En abril, un incendio destruyó la silla. Usted calcula que le costaría \$500 reponerla. Si la hubiera vendido antes del incendio, estima que habría recibido por ella sólo \$100, porque la silla tenía 4 años. La silla no estaba asegurada. Por lo tanto, su pérdida es \$100, el valor justo de mercado de la silla antes del incendio, y no los \$500 que cuesta reponerla.

Valor sentimental. No tenga en cuenta el valor sentimental cuando calcule su pérdida. Si un retrato familiar, artículos heredados o recuerdos han sido dañados, destruidos o robados, tiene que basar su pérdida sólo en el valor justo de mercado de estos bienes, según limitada por su base ajustada en la propiedad.

Disminución del valor de mercado de la propiedad en la zona del hecho fortuito o en sus alrededores. No se puede tener en cuenta la disminución del valor de una propiedad por encontrarse en una zona afectada por un hecho fortuito o en los alrededores de esa zona, o en una zona que podría volver a sufrir un hecho de este tipo. Su pérdida es sólo por los daños reales a la propiedad. Sin embargo, si su vivienda se encuentra en un área declarada zona de desastre por el gobierno federal, vea más adelante la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

Costos de fotografías y tasaciones. Las fotografías tomadas después de haber ocurrido el hecho fortuito servirán para establecer la condición y el valor de la propiedad después de los daños. También podrían ser útiles las fotografías que muestren la condición de la propiedad después de haber sido reparada, restaurada o repuesta.

Se usan tasaciones para calcular la disminución del valor justo de mercado por un hecho fortuito o robo. Para obtener información sobre las tasaciones, vea [Tasaciones](#) bajo la sección anterior titulada **Cómo Calcular la Disminución del Valor Justo de Mercado —Puntos a Tener en Cuenta**.

Los costos de fotografías y tasaciones usadas como prueba del valor y condición de la propiedad dañada por causa de un hecho fortuito no son parte de la pérdida. Son gastos que le ayudarán a determinar su obligación tributaria. Puede declarar estos costos como una deducción miscelánea detallada sujeta al límite del 2% del ingreso bruto ajustado en el Anexo A (Formulario 1040).

Base Ajustada

El grado de inversión que tiene en la propiedad que posee es la base. En el caso de la propiedad que compre, normalmente la base es lo que le cuesta a usted. Si adquiere una propiedad de alguna otra forma, por ejemplo como herencia, regalo o intercambio no tributable,

tiene que calcular la base de otra manera, como se explica en la Publicación 551, en inglés. Si usted heredó la propiedad de alguien que falleció en 2010 y el albacea del caudal hereditario optó por completar el Formulario 8939, favor de referirse a la información proporcionada por el albacea o vea la Publicación 4895, *Tax Treatment of Property Acquired From a Decedent Dying in 2010* (Trato tributario de la propiedad adquirida de un difunto que falleció en 2010), ambos en inglés.

Ajustes a la base. Durante el tiempo que sea dueño de su propiedad, pueden ocurrir varios sucesos que cambien la base. Algunos de estos aumentan la base, como es el caso de ampliaciones o mejoras permanentes a la propiedad. Otros, como por ejemplo pérdidas por hechos fortuitos y deducciones por depreciación anteriores, disminuyen la base. Al sumar los aumentos a la base y restar las disminuciones a la misma, el resultado es la base ajustada. Para más información sobre cómo calcular la base de su propiedad, vea la Publicación 551, en inglés.

Seguro y Otros Reembolsos

Si recibe algún pago de un seguro u otro tipo de reembolso, tiene que restar la cantidad del reembolso al calcular la pérdida. No será pérdida por hecho fortuito o robo la parte que se le reembolse.

Si espera un reembolso parcial o total de la pérdida, tiene que restar la cantidad del reembolso esperado cuando calcule la pérdida. Tiene que reducir la pérdida aun si no recibe el pago hasta un año tributario posterior. Vea más adelante la sección titulada [Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida](#).

Falta de presentación de una solicitud de reembolso. Si su propiedad está asegurada, debe presentar oportunamente al seguro una solicitud de reembolso de la pérdida. Si no presenta una solicitud de reembolso al seguro, no puede deducir la totalidad de la pérdida que no haya podido recuperar como una pérdida por hecho fortuito o robo y sólo podrá deducir la parte de la pérdida que no cubre su póliza de seguro.

La parte de la pérdida que generalmente no cubre el seguro (por ejemplo, un deducible) no está sujeta a esta regla.

Ejemplo. Usted tiene una póliza de seguro de automóvil con un deducible de \$1,000. Su póliza de seguro incluye cobertura contra choques. Como su seguro no cubre los primeros \$1,000 de un accidente automovilístico, los \$1,000 son deducibles (sujetos a la regla de los [\\$100](#) y la regla del [10%](#), que se explican más adelante). Esto es cierto, aun si no presenta una reclamación de reembolso al seguro, ya que su póliza de seguro no le reembolsará la suma deducible.

Tipos de Reembolsos

El tipo de reembolso más común es el pago del seguro por bienes robados o dañados. A

continuación se explican otros tipos de reembolsos. Vea también las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés.

Fondo de emergencia del empleador en casos de desastre. Si recibe dinero proveniente del fondo de emergencia de su empleador en casos de desastre y tiene que utilizar ese dinero para arreglar o cambiar bienes sobre los cuales declara una deducción de pérdida por hecho fortuito, tiene que tener en cuenta esa suma cuando calcule dicha deducción. Tenga en cuenta sólo la cantidad que utilizó para cambiar los bienes destruidos o dañados.

Ejemplo. Su vivienda sufrió daños considerables en un tornado. La cantidad de su pérdida después del reembolso de la compañía de seguros fue de \$10,000. Su empleador estableció un fondo de ayuda en casos de desastre para los empleados. Aquellos empleados que recibieron dinero de ese fondo tuvieron que usarlo para reparar o reponer los bienes que resultaron dañados o destruidos. Usted recibió \$4,000 como parte de este fondo y gastó toda esa suma haciendo reparaciones en su casa. Al calcular su pérdida por hecho fortuito, tiene que restar del total de su pérdida no reembolsada (\$10,000) los \$4,000 que recibió del fondo de su empleador. Por lo tanto, su pérdida por hecho fortuito antes de aplicar los [límites de la deducción](#) (que se explican más adelante) es de \$6,000.

Regalos en efectivo. Si, como víctima de algún desastre, recibe regalos excluibles de tributación en efectivo y no existen límites sobre cómo puede usar el dinero, no reduzca la pérdida por hecho fortuito con este tipo de regalo. Esto es aplicable aun cuando use el dinero para pagar reparaciones de la propiedad dañada en el desastre.

Ejemplo. Su vivienda fue dañada por un huracán. Sus familiares y vecinos le dieron regalos en efectivo excluibles de tributación de sus ingresos. Usted utilizó parte de esos regalos para realizar reparaciones en su vivienda. No hubo límites ni restricciones sobre cómo debía usar ese dinero en efectivo. Como era un regalo que no se incluye en sus ingresos, el dinero que recibió y usó para pagar esas reparaciones no reduce la cantidad de la pérdida por hechos fortuitos en su casa dañada.

Pagos del seguro por gastos de manutención. No reduzca la pérdida por hechos fortuitos con pagos que haya recibido del seguro para cubrir gastos de manutención en cualquiera de las dos situaciones siguientes:

- Si pierde el uso de su vivienda principal debido a un hecho fortuito.
- Si las autoridades del gobierno no le permiten acceso a su vivienda principal por causa de un hecho fortuito o por amenaza de que ocurra.

Inclusión en los ingresos. Si estos pagos del seguro son mayores al aumento temporal de sus gastos de manutención, tiene que incluir el excedente en sus ingresos. Declare esta cantidad en la línea **21** del Formulario 1040. Sin embargo, si el hecho fortuito tuvo lugar en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal, ninguno de los pagos del seguro

será tributable. Vea [Pagos calificados de asistencia en casos de desastre](#) bajo la sección titulada **Pérdidas en Zonas de Desastre**, más adelante.

El aumento temporal de los gastos de manutención es la diferencia entre los gastos de manutención reales en los que su familia y usted han incurrido durante el período en que no pudieron usar su vivienda y los gastos normales de manutención para ese período. Los gastos de manutención reales son aquellos gastos razonables y necesarios en los que se ha incurrido debido a la pérdida de su vivienda principal. Por lo general, estos gastos incluyen las cantidades pagadas por:

- El alquiler de una vivienda adecuada.
- Transporte.
- Alimentos.
- Servicios públicos.
- Servicios misceláneos.

Los gastos normales de manutención son los gastos en los cuales normalmente hubiera incurrido, pero no lo hizo por haber ocurrido un hecho fortuito o por la amenaza de que uno ocurriera.

Ejemplo. Usted tuvo que abandonar su apartamento durante un mes a causa de un incendio y cambiarse a un motel. Normalmente paga \$525 al mes de alquiler, pero no tuvo que pagar durante el mes en que el apartamento estuvo desocupado. Este mes pagó \$1,200 por alojarse en un motel. Normalmente paga \$200 al mes en alimentación. Sus gastos de alimentación durante este mes fueron de \$400. Usted recibió \$1,100 de su compañía de seguros para costear sus gastos de manutención. Calcule el pago que tiene que incluir en los ingresos de la siguiente manera:

1. Pagos del seguro por gastos de manutención	\$1,100
2. Gastos reales durante el mes en el que no puede habitar su vivienda debido al incendio	\$1,600
3. Gastos normales de manutención	725
4. Aumento temporal de los gastos de manutención: Reste la línea 3 de la línea 2	875
5. Cantidad del pago que se debe incluir en los ingresos: Reste la línea 4 de la línea 1	\$225

Año tributario en el cual se incluye la cantidad. La parte del pago del seguro sujeta a impuestos se incluye como ingreso durante el año en que vuelva a hacer uso de su vivienda principal o, si ocurre más adelante, el año en el que reciba la parte tributable del pago del seguro.

Ejemplo. En agosto de 2015, su vivienda principal fue destruida por un tornado. En el mes de noviembre de 2016, usted volvió a habitar su vivienda. Los pagos que recibió del seguro en los años 2015 y 2016 fueron \$1,500 más que el aumento temporal de sus gastos de manutención durante esos años. Esta cantidad se incluye como ingreso en el Formulario 1040 de 2016. Si durante 2017 recibe pagos

adicionales para cubrir los gastos de manutención que tuvo en 2015 y 2016, tiene que incluir esos pagos como ingresos en su Formulario 1040 de 2017.

Asistencia en casos de desastre. Los alimentos, suministros médicos y otras formas de asistencia que reciba no reducen la cantidad de pérdida por hechos fortuitos, a menos que sean

una reposición de bienes perdidos o destruidos.

Tabla 2. Reglas del Límite de Deducción para los Bienes de Uso Personal y Bienes del Empleado

	Regla de los \$100	Regla del 10%	Regla del 2%
Aplicación General	Al calcular la deducción, tiene que restar \$100 de cada pérdida por hecho fortuito o robo. Aplique esta regla a los bienes de uso personal después de haber calculado la cantidad de la pérdida.*	Tiene que restar el 10% de su ingreso bruto ajustado del total de las pérdidas por hecho fortuito o robo. Aplique esta regla a bienes de uso personal después de haber restado \$100 de cada pérdida (regla de los \$100).**	Tiene que restar el 2% de su ingreso bruto ajustado del total de las pérdidas por hecho fortuito o robo. Aplique esta regla a bienes que haya utilizado para prestar servicios como empleado después de haber calculado la cantidad de la pérdida y haberla sumado a los gastos laborales y a la mayoría de otras deducciones misceláneas detalladas.
Un Solo Suceso	Aplique esta regla sólo una vez, aun cuando se haya visto afectado un gran número de bienes.	Aplique esta regla sólo una vez, aun cuando se haya visto afectado un gran número de bienes.	Aplique esta regla sólo una vez, aun cuando se haya visto afectado un gran número de bienes.
Más de un Suceso	Aplique esta regla a la pérdida derivada de cada suceso.	Aplique esta regla al total de pérdidas derivadas de todos los sucesos.	Aplique esta regla al total de pérdidas derivadas de todos los sucesos.
Más de una Persona— Con Pérdidas del Mismo Suceso (que no sea una pareja casada que presenta una declaración conjunta)	Aplique esta regla independientemente a cada persona.	Aplique esta regla independientemente a cada persona.	Aplique esta regla independientemente a cada persona.
Pareja Casada— Con Pérdidas del Mismo Suceso	Presentación de una Declaración Conjunta	Aplique esta regla como si fueran una sola persona.	Aplique esta regla como si fueran una sola persona.
	Presentación de una Declaración por Separado	Aplique esta regla independientemente a cada cónyuge.	Aplique esta regla independientemente a cada cónyuge.
Más de un Dueño (que no sea una pareja casada que presenta una declaración conjunta)	Aplique esta regla independientemente a cada propietario de una misma propiedad.	Aplique esta regla independientemente a cada propietario de una misma propiedad.	Aplique esta regla independientemente a cada propietario de una misma propiedad.
* Las pérdidas calificadas por desastres tienen que ser reducidas por \$500 al calcular su deducción. Vea Pérdidas en Zonas de Desastre , más adelante, para más información.			
** La regla del 10% no aplica a las pérdidas calificadas por desastres. Vea Pérdidas en Zonas de Desastre , más adelante, para más información.			



Los pagos calificados de asistencia en casos de desastre que reciba por gastos en los que haya incurrido derivados de un desastre declarado como tal por el gobierno federal no son ingresos tributables en su caso. Para más información, vea más adelante [Pagos calificados de asistencia en casos de desastre en la sección titulada Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

Los pagos de ayuda por desempleo en casos de desastre constituyen beneficios tributables por desempleo.

Por lo general, los subsidios de asistencia en caso de desastre que se reciban conforme a la *Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act* (Ley Robert T. Stafford de Asistencia en Casos de Desastre y por Emergencias) no se incluyen en sus ingresos. Vea [Subsidios federales de asistencia en casos](#)

[de desastre](#) en la sección titulada **Pérdidas en Zonas de Desastre**.

Fondos de préstamos. No reduzca su pérdida por los fondos de un préstamo utilizados para rehabilitar o reemplazar la propiedad para la cual está reclamando la deducción por pérdida. Si usted tiene un préstamo federal que ha sido cancelado (condonado), vea [Préstamo federal cancelado](#), más adelante, bajo **Pérdidas en Zonas de Desastre**.

Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida

Si calculó su pérdida por hecho fortuito o robo, utilizando la cantidad del reembolso esperado, es posible que tenga que ajustar su declaración de impuestos para el año tributario en el cual realmente reciba su reembolso. Esta sección

explica los ajustes que tal vez tenga que realizar.

Recibió un reembolso menor a la cantidad esperada. Si posteriormente recibe un reembolso menor de lo que esperaba, incluya esa diferencia como pérdida junto con las demás (si las hubiera) en la declaración del año en el cual razonablemente no espere recibir reembolso adicional.

Ejemplo. En el año 2016, su automóvil personal tenía un valor justo de mercado de \$2,000 cuando fue destruido en un accidente con otro automóvil. El accidente se debió a la negligencia del otro conductor. Al final del año 2016, existía una posibilidad razonable de que el dueño del otro vehículo le reembolsara la totalidad de los daños. Usted no tuvo una pérdida deducible durante 2016.

En enero de 2017, los tribunales le adjudicaron \$2,000. Sin embargo, en el mes de julio está claro que no podrá cobrar cantidad alguna del otro conductor. Puesto que ésta es su única pérdida por hecho fortuito o robo, puede deducir la pérdida en 2017, la cual se calcula aplicando los [límites de la deducción](#) (los cuales se explican más adelante).

Recibió un reembolso mayor a la cantidad esperada. Si posteriormente recibe un reembolso que resulta ser mayor a la cantidad esperada, tras haber solicitado una deducción por la pérdida, puede que tenga que incluir la cantidad del reembolso adicional en sus ingresos del año en el que lo recibió. No obstante, si parte alguna de la deducción original no redujo sus impuestos para el año anterior, no incluya esa parte de la cantidad del reembolso en sus ingresos. No vuelva a calcular los impuestos para el año en el que solicitó la deducción. Para averiguar qué cantidad adicional de reembolso debe incluir en sus ingresos, vea la sección titulada *Recoveries* (Recuperación de fondos) en la Publicación 525, en inglés.

Ejemplo. Un huracán en el año 2016 destruyó su lancha motora. La pérdida fue de \$3,000 y estimó que su seguro podría cubrir \$2,500 de ese total. No incluyó deducciones detalladas en su declaración de 2016, de modo que no pudo deducir la pérdida. Cuando la compañía de seguros le reembolse dicha pérdida, no debe declarar reembolso alguno como ingresos. Esto es aplicable aun cuando sea por la totalidad de los \$3,000, puesto que no dedujo la pérdida en su declaración del año 2016. La pérdida no reduce sus impuestos.



Si el total de todos los reembolsos que recibe es mayor a la base ajustada de los bienes destruidos o robados, obtendrá una ganancia a partir del hecho fortuito o robo. Si ya ha hecho una deducción por una pérdida y recibe ese reembolso posteriormente en otro año, es posible que tenga que incluir la ganancia en sus ingresos para el año posterior. Incluya la ganancia como ingreso ordinario hasta la cantidad de la deducción que redujo sus impuestos el año anterior. Es posible que pueda posponer su declaración de cualquier ganancia excedente como se explica más adelante en la sección titulada [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#).

Recibió un reembolso por la cantidad esperada. Si después recibe un reembolso por la cantidad exacta que esperaba recibir, no tiene que incluir cantidad alguna en sus ingresos y no puede deducir pérdida adicional alguna.

Ejemplo. En diciembre de 2017, usted tuvo un accidente cuando conducía su automóvil personal. Las reparaciones de su automóvil costaron \$950. Usted tenía \$100 como deducible de su seguro contra accidentes. Su compañía de seguros aceptó reembolsarle el resto de los daños. Como esperaba un reembolso de la compañía de seguros, en el año 2017 no tuvo una deducción de pérdida por hecho fortuito.

Debido a la regla de los \$100, no puede deducir los \$100 que pagó como deducible. Cuando reciba los \$850 de la compañía de seguros en 2018, no los declare como ingresos.

Límites de la Deducción

Después de calcular la pérdida por hecho fortuito o robo, tiene que calcular qué porcentaje de la pérdida puede deducir.

La deducción de pérdidas por hecho fortuito y robo de bienes del empleado y bienes de uso personal está limitada. Una pérdida de bienes del empleado está sujeta a la regla del 2%, la cual se explica a continuación. Una pérdida de bienes de su propiedad y de uso personal está sujeta a las reglas de los \$100 y del 10%, explicadas más adelante. Las reglas de los \$100, del 10% y del 2% también están resumidas en la [Tabla 2](#).

Las pérdidas de los bienes comerciales (que no sean bienes del empleado) y de generación de ingresos no están sujetas a estas reglas. Sin embargo, si la pérdida por hecho fortuito o robo incluyó una vivienda que usaba con fines comerciales o alquilaba a otra persona, su pérdida deducible puede ser limitada. Vea la Sección B de las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés. Si la pérdida por hecho fortuito o robo incluyó bienes que se utilizaban en una actividad pasiva, vea el Formulario 8582, *Passive Activity Loss Limitations* (Limitaciones de pérdida en actividades pasivas), en inglés, y sus respectivas instrucciones.

Regla del 2%

Cuando la deducción de pérdida por hecho fortuito y robo para los bienes del empleado se suma a los gastos laborales y a la mayoría de las demás deducciones misceláneas detalladas en el Anexo A (Formulario 1040) o el Anexo A del Formulario 1040NR, dicha deducción tiene que reducirse por el 2% del ingreso bruto ajustado. Los bienes del empleado son aquéllos que se utilizan para desempeñar servicios como empleado.

Regla de los \$100

Una vez que haya calculado la pérdida de [bienes de uso personal](#) por un hecho fortuito o robo, como se explicó anteriormente, tiene que restar \$100 de esa pérdida. Esta reducción es aplicable a cada pérdida total por hecho fortuito o robo. No importa el número de bienes afectados en el suceso. Sólo será aplicable una sola reducción de \$100.

Ejemplo. Usted tiene un deducible de \$750 en el seguro contra accidentes de su automóvil. El automóvil resultó dañado en un accidente. La compañía de seguros le paga los daños menos el deducible de \$750. La cantidad de la pérdida por hecho fortuito se basa únicamente en el deducible. La pérdida por hecho fortuito es \$650 (\$750 – \$100), puesto que los primeros \$100 de una pérdida por hecho fortuito no son deducibles en el caso de bienes de uso personal.



Las pérdidas calificadas por desastre se tienen que reducir por \$500. Vea [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante, para más información.

Un solo suceso. Por lo general, los sucesos que están estrechamente relacionados en cuanto a origen causan un solo hecho fortuito. Se considera un solo hecho fortuito cuando el daño se deriva de dos o más causas directamente relacionadas, como por ejemplo, daños por viento e inundaciones provocados por la misma tormenta. Un solo hecho fortuito también puede ocasionar daños a dos o más bienes, como es el caso de una tormenta de granizo, que provoca daños a su vivienda y al automóvil estacionado en la entrada de su vivienda.

Ejemplo 1. Una tormenta eléctrica destruyó su barco. Durante la tormenta, también perdió equipo de navegación. Su pérdida fue \$5,000 del barco y \$1,200 del equipo. La compañía de seguros le reembolsó \$4,500 por el daño al barco. Usted no tenía cobertura de seguro para el equipo de navegación. Su pérdida por hecho fortuito equivale a la de un solo suceso y se aplica la regla de \$100 sólo una vez. Calcule su pérdida antes de aplicar la [regla del 10%](#) (detallada más adelante) como se explica a continuación:

	Barco	Equipo
1. Pérdida	\$5,000	\$1,200
2. Reste la cantidad del seguro	4,500	-0-
3. Pérdida después del reembolso	\$500	\$1,200
4. Total de la pérdida		\$1,700
5. Reste \$100		100
6. Pérdida antes de la regla del 10%		\$1,600

Ejemplo 2. En enero, entraron ladrones a su vivienda y le robaron un anillo y un abrigo de piel. Usted tuvo una pérdida de \$200 por el anillo y de \$700 por el abrigo. Éste es un solo robo, de modo que la regla de los \$100 es aplicable para la pérdida total de \$900.

Ejemplo 3. En octubre, los vientos huracanados volaron el techo de su vivienda. Las inundaciones provocadas por el huracán dañaron su vivienda aún más y destruyeron sus muebles y su automóvil personal. Esto se considera un solo hecho fortuito. Se aplica la regla de los \$100 al total de la pérdida por el daño de las inundaciones y del viento.

Más de una pérdida. Si sufre más de una pérdida por hecho fortuito o robo durante el año tributario, usted tiene que descontar \$100 de cada pérdida.

Ejemplo. Su automóvil familiar se dañó en un accidente en el mes de enero. La pérdida después del reembolso del seguro fue \$75. Su automóvil sufrió daños en febrero en otro accidente. Esta vez la pérdida que tuvo después del reembolso del seguro fue \$90. Aplique la regla de los \$100 a cada pérdida por separado. Puesto que ninguno de los dos accidentes ocasionó una pérdida de más de \$100, no tiene derecho a hacer una deducción por estos accidentes.

Más de una persona. Si dos o más personas (que no sean cónyuges que presenten una declaración conjunta) tienen pérdidas por causa del mismo hecho fortuito o robo, la regla de los \$100 se aplicará por separado a cada persona.

Ejemplo. Un incendio dañó su casa y los bienes personales de su huésped. Usted tiene que restar \$100 de su pérdida. Su huésped tiene que restar \$100 de su propia pérdida.

Contribuyentes casados. Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta, su caso se trata como una sola persona cuando se aplica la regla de los \$100. No importa si los bienes son de ambos o de cada uno independientemente.

Si usted y su cónyuge sufren pérdidas por hecho fortuito o robo y presentan declaraciones de impuesto por separado, cada uno tiene que descontar \$100 de su pérdida. Esto es aplicable aun cuando ambos sean dueños de los bienes. Si sólo uno de los cónyuges es dueño de los bienes, sólo ese cónyuge puede deducir la pérdida en una declaración separada.

Si la pérdida por hecho fortuito o robo ocurre sobre bienes que ambos poseen en tenencia conjunta entre cónyuges, cada uno puede calcular su deducción sólo sobre la mitad de la pérdida en declaraciones separadas. Ninguno puede calcular la deducción sobre la pérdida total en una declaración por separado. Cada cónyuge tiene que descontar \$100 de la pérdida.

Más de un dueño. Si dos o más individuos (aparte de cónyuges que presenten una declaración conjunta) sufren una pérdida de bienes en una propiedad conjunta, se aplica la regla de los \$100 por separado a cada uno. Por ejemplo, si dos hermanas viven en una casa que compraron juntas y tienen una pérdida por hecho fortuito en la casa, cada hermana debe aplicar la regla de los \$100 por separado.

Regla del 10%

Tiene que restar el 10% de su ingreso bruto ajustado del total de sus pérdidas por hecho fortuito o robo causadas a bienes de uso personal. Aplique esta regla después de haber descontado \$100 de cada pérdida. Para más información, vea las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés. Si tiene pérdidas y ganancias por hecho fortuito o robo, vea más adelante la sección titulada [Pérdidas y ganancias](#).

Ejemplo. En junio, descubrió que robaron su casa. Su pérdida después del reembolso del seguro fue \$2,000. Su ingreso bruto ajustado del año en el que descubrió el robo es \$29,500. Calcule la pérdida por robo como se indica a continuación:

1. Pérdida después del reembolso del seguro	\$2,000
2. Reste \$100	100
3. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$1,900
4. Reste el 10% de \$29,500 de ingreso bruto ajustado (AGI, por sus siglas en inglés)	\$2,950
5. Deducción de pérdida por robo	\$-0-

Usted no tiene una deducción de pérdida por robo porque su pérdida (\$1,900) es menos del 10% de su ingreso bruto ajustado (\$2,950).



La regla del 10% no aplica a las pérdidas calificadas por desastres. Vea [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante, para más información.

Más de una pérdida. Si tiene más de una pérdida por hecho fortuito o robo durante el año tributario, reduzca cada pérdida restando su reembolso y descontando \$100. Luego, reste del total de las pérdidas el 10% de su ingreso bruto ajustado.

Ejemplo. En marzo, usted tuvo un accidente automovilístico que destruyó completamente su vehículo. No tenía seguro contra accidentes y por lo tanto no recibió reembolso del seguro. La pérdida que tuvo de su automóvil fue \$1,800. En noviembre, un incendio provocó daños en el sótano de su casa y destruyó completamente los muebles, la lavadora, la secadora y otros artículos que guardaba allí. Su pérdida de los artículos del sótano después del reembolso de su asegurador fue \$2,100. Su ingreso bruto ajustado para el año en el que ocurrieron el accidente y el incendio es \$25,000. Calcule su deducción de pérdidas por hechos fortuitos de la siguiente forma:

	Vehículo	Sótano
1. Pérdida	\$1,800	\$2,100
2. Reste \$100 por incidente	100	100
3. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	<u>\$1,700</u>	<u>\$2,000</u>
4. Total de la pérdida		\$3,700
5. Reste el 10% de \$25,000 de ingreso bruto ajustado		<u>2,500</u>
6. Deducción de pérdida por hecho fortuito		<u><u>\$1,200</u></u>

Contribuyentes casados. Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta, su caso se trata como una sola persona al aplicar la regla del 10%. No importa si ustedes son dueños conjuntamente o por separado de los bienes.

Si presentan la declaración por separado, la regla del 10% será aplicable para cada declaración en la que se declara una pérdida.

Más de un dueño. Si dos o más personas (que no sean cónyuges que presenten la declaración conjunta) tienen una pérdida de bienes de los cuales ambos son propietarios, se aplicará para cada uno por separado la regla del 10%.

Pérdidas y ganancias. Si tiene ganancias por hecho fortuito o robo, al igual que pérdidas de sus bienes de uso personal, tiene que comparar el total de ganancias con el total de pérdidas. Realice esto después de descontar los reembolsos de cada pérdida y los \$100, pero antes de descontar de las pérdidas el 10% del ingreso bruto ajustado.



Las ganancias por hecho fortuito o robo no incluyen ganancias que haya decidido aplazar. Vea más adelante la sección titulada [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#).

Pérdidas mayores que las ganancias. Si las pérdidas resultan ser mayores que las ganancias reconocidas, reste las ganancias de las pérdidas y reste del resultado el 10% del ingreso bruto ajustado. El resto, si lo hubiera, será la pérdida deducible de los bienes de uso personal.

Ejemplo. Su pérdida por robo después de restar los reembolsos y los \$100 es \$2,700. Su ganancia por hechos fortuitos es \$700. La pérdida es mayor que la ganancia, por lo que tiene que reducir la pérdida total neta de \$2,000 (\$2,700 - \$700) por un 10% de su ingreso bruto ajustado.

Ganancias mayores que las pérdidas. Si las ganancias reconocidas son mayores que las pérdidas, reste las pérdidas de las ganancias. La diferencia se considera una ganancia de capital y tiene que declararse en el Anexo D (Formulario 1040). La regla del 10% no es aplicable a las ganancias.

Ejemplo. Su pérdida por robo es \$600, después de restar los reembolsos y los \$100 de dicha pérdida. Su ganancia por hecho fortuito es \$1,600. Puesto que su ganancia es mayor que su pérdida, tiene que declarar la ganancia neta de \$1,000 (\$1,600 - \$600) en el Anexo D (Formulario 1040).

Información adicional. Para más información sobre cómo calcular las ganancias reconocidas, vea más adelante la sección titulada [Cómo Calcular una Ganancia](#).

Cómo Calcular la Deducción

Por lo general, primero tiene que calcular la pérdida por separado para cada artículo robado, dañado o destruido. No obstante, hay una regla especial para bienes inmuebles que posea para uso personal.

Bienes inmuebles. Para calcular una pérdida de bienes inmuebles que posea para uso personal, todas las mejoras (como edificios, árboles ornamentales y el terreno con áreas mejoradas) se consideran en conjunto.

Ejemplo 1. En junio, un incendio destruyó su casa a la orilla del lago, la cual hace varios años le costó \$144,800 (incluidos \$14,500 por el terreno). (El terreno no resultó dañado). Ésta fue su única pérdida por hecho fortuito o robo en todo el año. El valor justo de mercado de la propiedad justo antes del incendio era \$180,000 (\$145,000 por la casa y \$35,000 por el terreno). El valor justo de mercado inmediatamente después del incendio era \$35,000 (valor del terreno). Usted recuperó \$130,000 de la compañía de seguros. Su ingreso bruto ajustado para el año en que tuvo lugar el incendio es \$80,000. Su deducción de pérdida por hecho fortuito es \$6,700, calculada de la siguiente manera:

1. Base ajustada de toda la propiedad (costo en este ejemplo)	\$144,800
2. Valor justo de mercado de toda la propiedad antes del incendio	\$180,000
3. Valor justo de mercado de toda la propiedad después del incendio	35,000
4. Disminución del valor justo de mercado de toda la propiedad (línea 2 menos línea 3)	<u>\$145,000</u>
5. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$144,800
6. Reste la cantidad del seguro	130,000
7. Pérdida después del reembolso	\$14,800
8. Reste \$100	100
9. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$14,700
10. Reste el 10% de \$80,000 de ingreso bruto ajustado	8,000
11. Deducción de pérdida por hecho fortuito	<u>\$6,700</u>

Ejemplo 2. Usted compró su vivienda hace algunos años. Usted pagó \$150,000 (\$10,000 por el terreno y \$140,000 por la vivienda). También gastó \$2,000 adicionales en jardines. Este año, un incendio destruyó su vivienda. El incendio también ocasionó daños a los arbustos y árboles del patio. El incendio fue la única pérdida por hecho fortuito o robo que tuvo este año. Tasadores competentes valoraron la propiedad completa en \$175,000 antes del incendio, pero sólo en \$50,000 después de éste. Poco tiempo después del incendio, la compañía de seguros le pagó \$95,000 por la pérdida. Su ingreso bruto ajustado para el año es \$70,000. Calcule la deducción de su pérdida por hecho fortuito de la siguiente forma:

1. Base ajustada de toda la propiedad (costo del terreno, edificio y jardines)	<u>\$152,000</u>
2. Valor justo de mercado de toda la propiedad antes del incendio	\$175,000
3. Valor justo de mercado de toda la propiedad después del incendio	50,000
4. Disminución del valor justo de mercado de toda la propiedad (línea 2 menos línea 3)	<u>\$125,000</u>
5. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$125,000
6. Reste la cantidad del seguro	95,000
7. Pérdida después del reembolso	\$30,000
8. Reste \$100	100
9. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$29,900
10. Reste el 10% de \$70,000 de ingreso bruto ajustado	7,000
11. Deducción de pérdida por hecho fortuito	<u>\$22,900</u>

Bienes muebles. Los bienes muebles son aquéllos que no sean bienes inmuebles. Si sus bienes muebles han sido robados o dañados o destruidos debido a hecho fortuito, tiene que calcular su pérdida independientemente para cada artículo de su propiedad. Luego, sume estas cantidades para obtener la pérdida total.

Reste de la pérdida total \$100 y el 10% de su ingreso bruto ajustado para determinar la deducción de su pérdida.

Ejemplo 1. En agosto, una tormenta destruyó su barco, el cual le costó \$18,500. Ésta fue su única pérdida por hecho fortuito o robo durante todo el año. El valor justo de mercado inmediatamente antes de la tormenta era \$17,000. Usted no tenía seguro, pero pudo salvar el motor del barco y venderlo por \$200. Su ingreso bruto ajustado del año en que ocurrió el hecho fortuito es \$70,000.

Aunque vendió el motor por separado, es parte del barco y no un bien individual. Calcule la pérdida por hecho fortuito de la siguiente manera:

1. Base ajustada (costo en este ejemplo)	<u>\$18,500</u>
2. Valor justo de mercado antes de la tormenta	\$17,000
3. Valor justo de mercado después de la tormenta	200
4. Disminución del valor justo de mercado (línea 2 menos línea 3)	<u>\$16,800</u>
5. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$16,800
6. Reste la cantidad del seguro	-0-
7. Pérdida después del reembolso	\$16,800
8. Reste \$100	100
9. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$16,700
10. Reste el 10% de \$70,000 de ingreso bruto ajustado	7,000
11. Deducción de pérdida por hecho fortuito	<u>\$9,700</u>

Ejemplo 2. En junio, sufrió un accidente automovilístico que destruyó totalmente su vehículo personal y su reloj de bolsillo, el cual era una antigüedad. Había comprado el automóvil por \$30,000. El valor justo de mercado del vehículo antes del accidente era \$17,500. Su valor justo de mercado inmediatamente después del accidente era \$180 (valor de desecho). Su compañía de seguros le reembolsó \$16,000.

El reloj no estaba asegurado. Lo compró por \$250. Su valor justo de mercado antes del accidente era \$500. Su ingreso bruto ajustado del año en el que ocurrió el accidente es \$97,000. Su deducción de pérdida por hecho fortuito es cero, según el cálculo que se encuentra a continuación:

	<u>Vehículo</u>	<u>Reloj</u>
1. Base ajustada (costo)	<u>\$30,000</u>	<u>\$250</u>
2. Valor justo de mercado antes del accidente ...	\$17,500	\$500
3. Valor justo de mercado después del accidente	180	-0-
4. Disminución del valor justo de mercado (línea 2 menos línea 3)	<u>\$17,320</u>	<u>\$500</u>
5. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$17,320	\$250
6. Reste la cantidad del seguro	16,000	-0-
7. Pérdida después del reembolso	<u>\$1,320</u>	<u>\$250</u>
8. Total de la pérdida	\$1,570	
9. Reste \$100	100	
10. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$1,470	
11. Reste el 10% de \$97,000 de ingreso bruto ajustado	9,700	
12. Deducción de pérdida por hecho fortuito	<u>\$-0-</u>	

Bienes inmuebles y bienes muebles. Cuando un hecho fortuito incluye bienes inmuebles y bienes muebles, tiene que determinar la pérdida por separado para cada tipo de propiedad. No obstante, se aplica una reducción única de \$100 al total de la pérdida. Luego, se aplica la regla del 10% para calcular la deducción de la pérdida por hecho fortuito.

Ejemplo. En julio, un huracán ocasionó daños a su vivienda, la cual le costó \$164,000, incluido el terreno. El valor justo de mercado de la propiedad (terreno y edificio) inmediatamente antes de la tormenta era \$170,000 y su valor justo de mercado inmediatamente después era \$100,000. Su mobiliario también sufrió daños. Usted calculó la pérdida por separado para cada artículo de la vivienda dañado y obtuvo como resultado una pérdida total de \$600.

Recibió \$50,000 de la compañía de seguros por los daños ocasionados a su vivienda, pero el mobiliario no estaba asegurado. Su ingreso bruto ajustado para el año en que el huracán ocurrió es \$65,000. Calcule la deducción de pérdida por el huracán de la manera siguiente:

1. Base ajustada de bienes inmuebles (costo en este ejemplo)	\$164,000
2. Valor justo de mercado de los bienes inmuebles antes del huracán	\$170,000
3. Valor justo de mercado de los bienes inmuebles después del huracán	100,000
4. Disminución del valor justo de mercado de los bienes inmuebles (línea 2 menos línea 3)	<u>\$70,000</u>
5. Pérdida de bienes inmuebles (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$70,000
6. Reste la cantidad del seguro	<u>50,000</u>
7. Pérdida de bienes inmuebles después del reembolso	<u>\$20,000</u>
8. Pérdida de mobiliario	\$600
9. Reste la cantidad del seguro	-0-
10. Pérdida de mobiliario después del reembolso	<u>\$600</u>
11. Pérdida total (sume las líneas 7 y 10)	\$20,600
12. Reste \$100	100
13. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$20,500
14. Reste el 10% de \$65,000 de ingreso bruto ajustado	<u>6,500</u>
15. Deducción de pérdida por hecho fortuito.	<u>\$14,000</u>

Propiedad usada en parte para fines comerciales y en parte para fines personales. Cuando la propiedad se utiliza en parte para fines personales y en parte para fines comerciales o de generación de ingresos, es necesario calcular por separado la deducción de pérdida por hecho fortuito o robo para la parte de uso personal y la parte con fines comerciales o de generación de ingresos. Es necesario calcular ambas por separado, puesto que las pérdidas atribuidas a estos dos usos se calculan de manera distinta. Al calcular cada pérdida, asigne entre el uso comercial y personal de la propiedad el costo o base total, el valor justo de mercado antes y después de la pérdida por hecho fortuito o robo, y la cantidad que cubra el seguro u otros reembolsos. Las reglas de los \$100 y del 10% son aplicables únicamente a la pérdida incurrida por hecho fortuito o robo en la parte para uso personal de la propiedad.

Ejemplo. Usted es dueño de un edificio que construyó en terreno alquilado. Usa la mitad del edificio para su empresa y vive en la otra mitad. El costo del edificio fue \$400,000. No hizo mejoras ni ampliaciones.

En marzo, una inundación dañó el edificio completo. El valor justo de mercado del edificio era \$380,000 inmediatamente antes de la inundación y \$320,000 después de ésta. Su compañía de seguros le reembolsó \$40,000 para cubrir el daño causado por la inundación. Antes de la inundación, la depreciación de la parte del edificio usada para fines comerciales era

\$24,000. Su ingreso bruto ajustado para el año en que tuvo lugar la inundación es \$125,000.

Usted tiene una pérdida comercial por hecho fortuito deducible de \$10,000. No tiene pérdida personal por hecho fortuito deducible debido a la regla del 10%. Calcule su pérdida de la siguiente manera:

	<u>Parte Comercial</u>	<u>Parte Personal</u>
1. Costo (total \$400,000)	\$200,000	\$200,000
2. Reste la cantidad de la depreciación	24,000	-0-
3. Base ajustada	<u>\$176,000</u>	<u>\$200,000</u>
4. Valor justo de mercado antes de la inundación (total \$380,000)	\$190,000	\$190,000
5. Valor justo de mercado después de la inundación (total \$320,000)	160,000	160,000
6. Disminución del valor justo de mercado (línea 4 menos línea 5)	<u>\$30,000</u>	<u>\$30,000</u>
7. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 3 y 6)	\$30,000	\$30,000
8. Reste la cantidad del seguro	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
9. Pérdida después del reembolso	\$10,000	\$10,000
10. Reste \$100 de bienes de uso personal	-0-	100
11. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$10,000	\$9,900
12. Reste el 10% de \$125,000 de ingreso bruto ajustado en bienes de uso personal	-0-	<u>12,500</u>
13. Pérdida comercial deducible.	<u>\$10,000</u>	
14. Pérdida personal deducible		<u>\$-0-</u>

Cómo Calcular una Ganancia

Si recibe un pago del seguro u otro reembolso superior al total de la base ajustada en la propiedad que fue destruida, dañada o robada, usted tiene ganancia por hecho fortuito o robo. El

total de su ganancia se calcula de la siguiente forma:

- La cantidad que recibe (tratada a continuación), menos
 - La base ajustada en la propiedad al momento de ocurrir el hecho fortuito o robo.
- Para obtener más información, vea la sección [Base Ajustada](#), anteriormente.

Aun si la disminución del valor justo de mercado de su propiedad es menor que la base ajustada de ésta, utilice su base ajustada para calcular la ganancia.

Cantidad que recibe. La cantidad que recibe incluye toda cantidad de dinero más el valor de toda propiedad que reciba, menos todo gasto en el que incurra al obtener dicho reembolso. También incluye todo reembolso usado para pagar el saldo total de una hipoteca o gravamen impuesto sobre la propiedad dañada, destruida o robada.

Ejemplo. Un huracán destruyó su residencia personal y la compañía de seguros le adjudicó \$145,000. Usted recibió \$140,000 en efectivo. Los \$5,000 restantes fueron pagados directamente al portador de una hipoteca sobre la propiedad. La cantidad que recibió incluye el reembolso de \$5,000 pagados por la hipoteca.

Destrucción de la vivienda principal. Si obtiene una ganancia debido a que su vivienda principal fue destruida, por lo general, puede excluir la ganancia de sus ingresos como si la hubiera vendido o intercambiado. Podría excluir hasta \$250,000 de la ganancia (hasta \$500,000 si es casado que presenta la declaración conjunta). Para excluir una ganancia, generalmente tiene que haber sido dueño de la vivienda y vivido en ella como su vivienda principal por lo menos 2 años dentro del período de 5 años que termina en la fecha en que se destruyó la vivienda. Vea la Publicación 523, en inglés, para más información sobre esta exclusión. Si su ganancia es mayor que la cantidad que puede excluir, pero compra bienes de reposición, podría aplazar la declaración de dichas ganancias en exceso. Vea más adelante la sección titulada [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#).

Declaración de una ganancia. Por lo general, tiene que declarar la ganancia como ingresos en el año en que recibe el reembolso. Sin embargo, no tendrá que declarar su ganancia si cumple ciertos requisitos y decide aplazar la declaración de su ganancia de acuerdo con las reglas que se explican a continuación en la sección [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#).

Para obtener más información sobre cómo declarar una ganancia, vea más adelante la sección titulada [Cómo Declarar Pérdidas y Ganancias](#).



Si obtiene ganancias por hecho fortuito o robo sobre bienes de uso personal y ha decidido aplazar la declaración de dicha ganancia (como se explica a continuación) y tiene además otra pérdida por hecho fortuito o robo de bienes de uso personal, no tenga en cuenta las ganancias que va a aplazar cuando calcule la deducción de pérdida por hecho fortuito o robo. Vea [Regla del 10%](#) en la

Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia

No declare una ganancia si recibe como reembolso propiedad similar a la propiedad destruida o robada o relacionada con ella en cuanto al servicio o uso que ofrece. La base en la nueva propiedad, por lo general, es igual a la base ajustada de la propiedad que reponen.

Comúnmente tiene que declarar la ganancia sobre la propiedad robada o destruida si recibe dinero o una propiedad de otro tipo como reembolso. Sin embargo, puede optar por aplazar la declaración de dicha ganancia si compra propiedad similar a la propiedad robada o destruida o relacionada con ella en cuanto al servicio o uso que ofrece, dentro de determinado [plazo de reposición](#), descrito más adelante. Asimismo, puede aplazar la declaración de dicha ganancia si compra participación mayoritaria (por lo menos el 80%) en una sociedad anónima que posee propiedad similar a la propiedad o relacionada con ella en cuanto al servicio o uso que ofrece. Vea más adelante la sección titulada [Participación mayoritaria en una sociedad anónima](#).

Si tiene una ganancia sobre la propiedad dañada, puede aplazar la declaración de la ganancia si gasta el reembolso que reciba en restaurar la propiedad.

Si aplaza la declaración de la ganancia total, el costo de la propiedad de reposición tiene que ser por lo menos equivalente al reembolso que reciba. Asimismo, si el costo de la propiedad de reposición es menor que la cantidad del reembolso, tiene que incluir la ganancia en sus ingresos hasta la cantidad equivalente al reembolso que no se gastó.

Ejemplo. Usted compró una casa con vista al mar para uso personal en 1970 por un costo de \$18,000. No le hizo arreglos ni ampliaciones. En enero, cuando una tormenta destruyó esta casa, su valor era de \$250,000. En marzo, recibió \$146,000 de la compañía de seguros. Por lo tanto, tuvo una ganancia de \$128,000 (\$146,000 – \$18,000).

Para reconstruir su casa, gastó \$144,000. Como esta cantidad es menor que lo obtenido del seguro, tiene que incluir los \$2,000 restantes (\$146,000 – \$144,000) en sus ingresos.

Compra de bienes de reposición de una entidad afín. No puede aplazar la declaración de una ganancia derivada de un hecho fortuito o robo si compra bienes de reposición de una [entidad afín](#) (explicado más adelante). Esta regla es aplicable a los siguientes tipos de contribuyentes:

1. Sociedades anónimas de tipo C (*C Corporations*).
2. Sociedades colectivas en las cuales más del 50% del capital o intereses de las utilidades pertenecen a sociedades anónimas de tipo C.

3. Todas las demás (incluidas personas físicas, sociedades colectivas —no mencionadas en la condición (2)— y sociedades anónimas de tipo S (*S Corporations*)), si la ganancia total obtenida en ese año tributario de todos los bienes destruidos o robados de los cuales se obtuvieron ganancias realizadas asciende a más de \$100,000.

En el caso de hechos fortuitos y robos descritos en la condición (3) anterior, las ganancias no pueden compensarse con pérdidas al determinar si la ganancia total sobrepasa los \$100,000. Si una sociedad colectiva es la propietaria de los bienes, entonces se aplicará el límite de \$100,000 a la sociedad colectiva y a cada socio. Si los bienes pertenecen a una sociedad anónima de tipo S, se aplicará el límite de \$100,000 a dicha sociedad anónima y a cada uno de sus accionistas.

Excepción. Esta regla no se aplica si la entidad afín adquirió los bienes de una entidad no afín dentro del plazo permitido de reposición de bienes destruidos o robados.

Entidades afines. Conforme a esta regla, las entidades afines incluyen, por ejemplo, un padre o una madre y un hijo, un hermano y una hermana, una sociedad anónima y una persona que sea dueña de más del 50% de sus acciones en circulación y dos sociedades colectivas en las cuales las mismas sociedades anónimas de tipo C son dueñas de más del 50% del capital o intereses de las utilidades. Para más información sobre entidades afines, vea *Non-deductible Loss* (Pérdida no deducible) bajo la sección *Sales and Exchanges Between Related Persons* (Ventas e intercambios entre entidades afines) en el capítulo 2 de la Publicación 544, en inglés.

Fallecimiento de un contribuyente. Si un contribuyente fallece después de obtener una ganancia pero antes de comprar bienes de reposición, la ganancia tiene que ser declarada para el año en que el difunto la obtuvo. El albacea o la persona con derechos de sucesión a dichos fondos derivados del hecho fortuito o robo no puede aplazar la declaración de esa ganancia mediante la compra de bienes de reposición.

Bienes de Reposición

Tiene que comprar bienes de reposición para el fin específico de reponer los bienes destruidos o robados. Los bienes que adquiere como regalo o herencia no satisfacen las condiciones en este caso.

No es necesario que utilice los mismos fondos que reciba como reembolso de sus bienes previos para adquirir los bienes de reposición. Aun si gasta el dinero que reciba del seguro en otras cosas y luego pide un préstamo para comprar bienes de reposición, puede aplazar la declaración de la ganancia si cumple los demás requisitos.

Pago adelantado. Si le paga a un contratista por adelantado para que reponga sus bienes destruidos o robados, los bienes de reposición no se consideran comprados a menos que los

arreglos terminen antes del plazo de reposición. Vea [Plazo de Reposición](#), más adelante.

Bienes similares o relacionados en tipo de servicio. Los bienes de reposición tienen que ser similares a, o relacionados con, los bienes que reponen en cuanto al servicio o uso que ofrecen.

Pérdida de madera en pie. La madera en pie (no el terreno) comprada con las utilidades recibidas de la venta de madera caída por un hecho fortuito (como fuertes vientos, terremotos o erupciones volcánicas) satisface las condiciones para considerarse bien de reposición. Si compró la madera en pie dentro del plazo de reposición estipulado, puede aplazar la declaración de esa ganancia.

Usuario-dueño. Si es un usuario-dueño, la expresión “similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece” significa que los bienes de reposición tienen que funcionar de la misma manera que la propiedad que reponen.

Ejemplo. Su vivienda fue destruida en un incendio y usted invirtió las utilidades obtenidas del seguro en un almacén de abarrotes. El bien de reposición no es “similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece” a la propiedad destruida. Para ser similar o relacionado en tipo de servicio o uso, tiene que utilizar ese bien de reposición también como su vivienda.

Vivienda principal en zona de desastre. Existen reglas especiales que se aplican a propiedad de reposición en relación a daños o destrucción de su vivienda principal (o su contenido) si es que ésta se encuentra en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal. Para más información, vea *Gains Realized on Homes in Disaster Areas* (Ganancias obtenidas de viviendas en zonas de desastre) en las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés.

Inversionista-dueño. Si es inversionista-dueño, la expresión “similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece” significa que la propiedad de reposición tiene que tener para usted una relación de servicios o usos similares a la propiedad que reponen. Puede determinar esto de la siguiente manera:

- Si las propiedades le ofrecen un servicio similar.
- La naturaleza de los riesgos del negocio con respecto a las propiedades.
- Lo que las propiedades exigen de usted en cuanto a administración, servicio y relación con los inquilinos.

Ejemplo. Usted era dueño de tierras y de un edificio que alquiló a una empresa manufacturera. El edificio resultó destruido por un incendio. Durante el plazo de reposición, usted construyó un edificio nuevo. Usted alquiló el edificio nuevo como bodega de abarrotes al por mayor. Debido a que la propiedad de reposición también es propiedad de alquiler, las dos propiedades se considerarán similares o relacionadas en cuanto a tipo de servicio o uso si ambas tienen las siguientes similitudes:

- Sus actividades de administración.
- La cantidad y el tipo de servicios que usted les proporciona a los inquilinos.

Tabla 3. Cuándo Deducir una Pérdida Por Hecho Fortuito o Robo

Si tiene una pérdida...	ENTONCES dedúzcala en el...
por causa de un hecho fortuito	año en que ocurrió la pérdida.
en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal	año del desastre o el año inmediatamente anterior al año del desastre.
por causa de un robo	año en que el robo fue descubierto.
en un depósito considerado un hecho fortuito	año en que se puede llegar a un cálculo aproximado razonable.

- La naturaleza de los riesgos de su empresa ligados a los bienes.

Propiedad comercial o de generación de ingresos ubicada en una zona de desastre declarada por el gobierno federal. Si el negocio o propiedad de generación de ingresos destruido estaba ubicado en una zona de desastre declarada por el gobierno federal, toda propiedad de reposición tangible que adquiera para usar en algún negocio se trata como similar o relacionada en cuanto a los servicios o uso que ofrece con relación a la propiedad destruida. Los bienes de reposición no tienen que estar en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal. Para más información, vea más adelante la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

Participación mayoritaria en una sociedad anónima. Puede reponer sus bienes adquiriendo una participación mayoritaria en una sociedad anónima que sea dueña de una propiedad similar o relacionada en cuanto al servicio y uso que ofrece con relación a su propia propiedad dañada, destruida o robada. Puede aplazar la declaración de la ganancia total si el costo de las acciones que le dan una participación mayoritaria es por lo menos equivalente a la cantidad reembolsada por su propiedad. Posee participación mayoritaria si es dueño de acciones que tienen por lo menos un 80% de la combinación de todos los votos para todas las clases de acciones con derecho a voto y por lo menos el 80% del número total de cualquier otro tipo de acciones.

Ajuste a la base de los bienes de una sociedad anónima. La base de los bienes de la sociedad anónima en el momento en que usted adquiera la participación mayoritaria tiene que reducirse por la cantidad de la ganancia aplazada, si la hay. No se requiere que reduzca la base ajustada de los bienes de la sociedad anónima por debajo de su base ajustada en las acciones de la empresa (determinada después de restar la cantidad de la ganancia aplazada).

Asigne esta reducción a las siguientes clases de bienes en el orden en el que aparecen a continuación:

1. Bienes que sean similares a los bienes destruidos o robados o que estén relacionados con los mismos en cuanto al servicio o uso que ofrecen.
2. Bienes depreciables no reducidos en el punto (1) anterior.
3. Todos los demás bienes.

Si dos o más bienes caen en la misma categoría, asigne la reducción a cada bien en proporción con las bases ajustadas de todas las propiedades de esa categoría. Ningún bien puede

tener una base reducida que sea menos de cero.

Vivienda principal repuesta. Si la ganancia del reembolso que reciba debido a la destrucción de su vivienda principal es mayor que la cantidad que puede excluir de sus ingresos (vea el tema anterior [Destrucción de la vivienda principal](#) en la sección **Cómo Calcular una Ganancia**), puede postergar la declaración de toda ganancia en exceso, comprando propiedad de reposición que sea similar o esté relacionada en cuanto a servicio y uso. Para aplazar la declaración de toda la ganancia adicional, la propiedad de reposición tiene que costar por lo menos tanto como la cantidad que usted recibe, debido a la destrucción, menos la ganancia excluida.

Además, si aplaza la declaración de alguna parte de la ganancia conforme a estas reglas, se considera que usted ha sido dueño y que ha usado la propiedad de reposición como vivienda principal por el período en que fue propietario y usó la propiedad destruida como su vivienda principal.

Base de la propiedad de reposición. Tiene que reducir la base de la propiedad de reposición (el costo) restándole la cantidad de la ganancia aplazada. De esta forma, se aplaza el impuesto sobre la ganancia hasta que usted disponga de su propiedad de reposición.

Ejemplo. Un incendio destruyó su vivienda de alquiler en la cual nunca ha vivido. La compañía de seguros le reembolsó \$67,000 por la propiedad, la cual tenía una base ajustada de \$62,000. Su ganancia fue \$5,000 del hecho fortuito. Si construye otra vivienda de alquiler por \$110,000 dentro del plazo de reposición, puede aplazar la declaración de la ganancia. Habrá reinvertido todo su reembolso (incluida la ganancia total) en la nueva vivienda de alquiler. La base para la nueva vivienda de alquiler será \$105,000 (\$110,000 de costo – \$5,000 de ganancia aplazada).

Plazo de Reposición

Para aplazar la declaración de la ganancia, tiene que comprar bienes de reposición dentro de un plazo específico. Esto se denomina plazo de reposición.

El plazo de reposición comienza en la fecha en que los bienes fueron dañados, destruidos o robados.

El plazo de reposición termina 2 años después del cierre del primer año tributario en el cual se obtuviera alguna parte de la ganancia realizada.

Ejemplo. Usted es un contribuyente según el año natural. Mientras estaba de vacaciones, le robaron un valioso mueble antiguo de su casa, el cual tiene un costo de \$2,200. Usted se dio cuenta del robo cuando regresó a casa el 7 de julio de 2017. Su compañía de seguros investigó el robo y no le adjudicó su reclamación hasta el 22 de enero de 2018, cuando finalmente le pagaron \$3,000. Usted no obtuvo una ganancia del reembolso por el robo hasta el año 2018, de modo que tiene hasta el 31 de diciembre de 2020 para reponer los bienes.

Vivienda principal en zona de desastre. Para su vivienda principal (o su contenido), si se encuentra en una zona declarada zona de desastre por el gobierno federal, el plazo de reposición generalmente concluye 4 años después del cierre del primer año tributario en el cual se realizó una ganancia. Vea más adelante [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

Ejemplo. Usted es un contribuyente según el año natural. Un huracán destruyó su vivienda en septiembre de 2017. En diciembre de 2017, el seguro le pagó \$3,000 más que la base ajustada de su vivienda. La zona en la cual su vivienda está ubicada no es una zona declarada zona de desastre por el gobierno federal. Obtuvo una ganancia del reembolso por el hecho fortuito en 2017, de modo que tiene hasta el 31 de diciembre de 2019 para reponer la propiedad. Si su vivienda hubiera estado en una zona declarada zona de desastre por el gobierno federal, habría tenido hasta el 31 de diciembre de 2021 para reponer la propiedad.

Prórroga. Puede solicitar una prórroga del plazo de reposición. Envíe la solicitud escrita al centro del Servicio de Impuestos Internos al que envíe la declaración de impuestos. Para ver la dirección correspondiente, consulte las instrucciones de la declaración de impuestos o visite [Dónde Presentar la Declaración de Impuestos en Papel, Con o Sin Pago](#) en el sitio web del IRS en español. Su solicitud tiene que contener todos los detalles sobre por qué necesita esa prórroga. Debe presentar la solicitud antes de que caduque el plazo de reposición.

Sin embargo, puede presentar una solicitud dentro de un plazo razonable después de haberse vencido el plazo de reposición si tiene un buen motivo de por qué se retrasó. Es posible que obtenga una prórroga si puede demostrar que existe causa razonable para no haber realizado la reposición dentro del plazo establecido.

Por lo común, las solicitudes de prórrogas no se realizan ni se otorgan hasta cerca del final del plazo de reposición o la prórroga de éste. Las prórrogas por lo general se limitan a un plazo no superior a 1 año. Un valor alto de mercado o la escasez de la propiedad de reposición no son causas suficientes para otorgarle una prórroga. Si su propiedad de reposición está siendo construida y puede demostrar claramente que la construcción no se podrá completar dentro de ese plazo, es posible que se le otorgue una prórroga.

Cómo Aplazar la Declaración de una Ganancia

Puede aplazar la fecha de declaración de una ganancia por hecho fortuito o robo anotándolo

en la declaración de impuestos para el año en que recibió dicha ganancia. Se obtiene la ganancia en el año en que se recibe el reembolso del seguro u otros reembolsos que resulten en ganancia.

Si una sociedad colectiva o sociedad anónima es propietaria de los bienes robados o destruidos, sólo éstas pueden optar por aplazar la declaración de dicha ganancia.

Documento escrito requerido. Debe adjuntar a su declaración de impuestos del año en que obtuvo la ganancia un documento escrito que incluya los siguientes datos:

- Fecha y detalles del hecho fortuito o robo.
- Seguro u otros reembolsos que haya recibido por el hecho fortuito o robo.
- Cómo calculó la ganancia.

Bienes de reposición adquiridos antes de presentar la declaración de impuestos.

Si adquirió bienes de reposición antes de presentar la declaración de impuestos para el año en que obtuvo la ganancia, el documento escrito también debe incluir los siguientes datos:

- Los bienes de reposición.
- La ganancia aplazada.
- La base ajustada que refleja las ganancias aplazadas.
- Toda ganancia que declare como ingresos.

Bienes de reposición adquiridos después de haber presentado la declaración de impuestos. Si tiene la intención de adquirir bienes de reposición después de presentar la declaración de impuestos del año en que tenga la ganancia, el documento escrito también debe indicar que opta por reponer los bienes dentro del plazo de reposición requerido.

Debe adjuntar otro documento escrito a la declaración de impuestos del año en que adquiriera los bienes de reposición. Dicho documento debe contener información detallada sobre los bienes de reposición.

Si adquiere una parte de los bienes de reposición en un año y otra parte en otro año, tiene que escribir un documento para cada año. Este documento debe contener información detallada sobre los bienes de reposición que fueron adquiridos en dicho año.

Sustitución de los bienes de reposición. Una vez adquiridos los bienes de reposición calificados que haya designado como tales en un documento adjunto a la declaración de impuestos, posteriormente no podrá sustituirlos por otros bienes calificados. Esto es así aun cuando adquiriera los otros bienes dentro del plazo de reposición correspondiente. Sin embargo, si descubre que los bienes de reposición originales no eran bienes calificados, podrá (dentro del plazo de reposición correspondiente) sustituirlos por los nuevos bienes de reposición calificados.

Declaración enmendada. Tiene que presentar una declaración enmendada (las personas físicas pueden usar el Formulario 1040X) para el año tributario de la ganancia en cualesquiera de las situaciones siguientes:

- Si no adquiere bienes de reposición dentro del plazo de reposición requerido, incluidas las prórrogas. En esta declaración en-

mendada, tiene que declarar la ganancia y pagar cualquier otro impuesto que corresponda.

- Si adquiere bienes de reposición dentro del plazo de reposición requerido, incluidas las prórrogas, pero con menor costo que la cantidad que recibe por el hecho fortuito o el robo. En esta declaración enmendada, tiene que declarar la parte de la ganancia que no puede aplazar y pagar todo impuesto adicional.

Límite de 3 años. El período para determinar el impuesto sobre toda ganancia termina 3 años después de la fecha en que usted notifique al director del *IRS* de su área sobre alguna de las siguientes situaciones:

- Repuso los bienes.
- No pretende reponer los bienes.
- No repuso los bienes dentro del plazo de reposición.

Si cambia de idea. En cualquier momento antes de llegar al término del plazo de reposición, puede cambiar de opinión sobre si desea declarar o aplazar la declaración de su ganancia.

Ejemplo. A usted le robaron bienes en el año 2016. Su compañía de seguros le reembolsó \$10,000, de los cuales \$5,000 fueron ganancia. Declaró los \$5,000 de ganancia en la declaración de 2016 (el año en que obtuvo dicha ganancia) y pagó el impuesto correspondiente. En 2017, compró bienes de reposición que le costaron \$9,000. Como reinvertió el total del reembolso excepto \$1,000, puede aplazar la declaración de los \$4,000 de la ganancia (\$5,000 – \$1,000).

Para aplazar la ganancia, presente una declaración enmendada para el año 2016, usando el Formulario 1040X. Debe adjuntar una explicación que muestre que anteriormente declaró toda su ganancia del robo, pero que ahora desea declarar sólo la parte de la ganancia (\$1,000) equivalente a la parte del reembolso que no pagó por los bienes de reposición.

Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias

Ganancias. Si recibe un reembolso de seguros o de otro tipo que sea mayor a la base ajustada en los bienes que fueron destruidos o robados, tiene una ganancia resultante del hecho fortuito o robo. Tiene que incluir esta ganancia en el ingreso del año en el que reciba el reembolso, a menos que decida [aplazar la declaración de la ganancia](#) como se explicó anteriormente.

Pérdidas. Por lo general, puede deducir una pérdida por hecho fortuito no reembolsable sólo en el año tributario en el cual ocurrió el hecho fortuito. Esto es aplicable aun cuando no repare o reponga los bienes dañados hasta un año posterior. (Sin embargo, vea la excepción más adelante en la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#)).

Puede deducir pérdidas por robo no reembolsables sólo en el año en el que descubrió que los bienes fueron robados.

Si no está seguro de si se le va a reembolsar alguna parte de la pérdida por hecho fortuito o robo, no deduzca dicha parte hasta el año tributario en que llegue a ser razonablemente cierto que no se le va a reembolsar.


Pérdidas de depósitos monetarios. Si su pérdida es una pérdida de depósitos en una institución financiera insolvente o en quiebra, vea la sección anterior titulada [Pérdidas de Depósitos Monetarios](#).

Pérdida del inquilino. Si alquila propiedad de otra persona, puede deducir una pérdida de la propiedad en el año en que se determina su responsabilidad legal por la pérdida. Esto es aplicable aun cuando la pérdida haya ocurrido, o la cantidad por la cual es responsable se haya pagado, en un año distinto. No tiene derecho a una deducción hasta que se pueda determinar con razonable exactitud su responsabilidad legal en virtud del contrato de arrendamiento. Su responsabilidad legal puede determinarse cuando se salde, adjudique o abandone una reclamación de recuperación.

Pérdidas en Zonas de Desastre

Esta sección trata sobre las reglas especiales correspondientes a las pérdidas en zonas declaradas zonas de desastre por el gobierno federal. Incluye información sobre cuándo puede deducir la pérdida, cómo declarar la pérdida, cómo tratar su vivienda en una zona de desastre, y qué tipo de plazos tributarios se pueden aplazar. También proporciona números de teléfono de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (*Federal Emergency Management Agency*, o *FEMA*, por sus siglas en inglés). (Vea más adelante [Cómo Comunicarse con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias \(FEMA\)](#)).

Un desastre declarado por el gobierno federal es aquél que ha ocurrido en una zona que el Presidente ha determinado que cumple los requisitos para recibir ayuda federal conforme a la *Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act* (Ley Robert T. Stafford de Asistencia en Casos de Desastre y por Emergencias). Abarca todo desastre importante o declaración de emergencia cubierto por dicha ley.

 Una lista de zonas beneficiarias de ayuda pública o individual (o ambas) en virtud de la Ley se encuentra en el sitio web en español FEMA.gov/es/Disasters.

Año del desastre. El año del desastre es el año tributario en el cual usted sostuvo la pérdida atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Por lo general, una pérdida por desastre se sostiene en el año en que el desastre ocurrió. Sin embargo, es posible sostener una pérdida por desastre en un año posterior al año en el cual la pérdida ocurrió. Por ejemplo, si existe una reclamación de reembolso para la cual hay una expectativa razonable de recuperación, ninguna parte de esa pérdida por la cual se pueda recibir un reembolso es una pérdida sostenida hasta que se

pueda determinar con certeza razonable si usted ha de ser reembolsado.

Cuándo deducir la pérdida. Por lo general, tiene que deducir una pérdida por hecho fortuito en el año del desastre. No obstante, si tiene una pérdida por hecho fortuito por causa de un desastre declarado como tal por el gobierno federal que ocurrió en una zona beneficiaria de ayuda pública o individual (o ambas), puede optar por deducir esa pérdida en la declaración o declaración enmendada para el año tributario inmediatamente anterior al año del desastre. Si opta por lo anterior, la pérdida se trata como si hubiese ocurrido el año anterior. Una lista de zonas beneficiarias de ayuda pública o individual (o ambas) se encuentra en el sitio web de FEMA, FEMA.gov/es/Disasters.

Tiene que optar por declarar la pérdida por hecho fortuito por el desastre que aconteció en el año anterior a más tardar en la fecha que sea seis (6) meses después de la fecha de vencimiento para presentar su declaración de impuestos original (sin incluir prórrogas) para el año del desastre. Si usted es un contribuyente que sigue el año natural para presentar sus declaraciones de impuestos, tiene hasta el 15 de octubre de 2018 para enmendar su declaración de impuestos de 2016 para poder reclamar una pérdida por hecho fortuito que ocurrió durante el año 2017.



Si previamente obtuvo una prórroga de seis (6) meses para presentar su declaración original de 2016 y usted es un contribuyente que se ha visto afectado como resultado del Huracán o Tormenta Tropical Harvey, el Huracán Irma, el Huracán María o los incendios forestales incontrolables en California, tiene hasta el 31 de enero de 2018 para presentar oportunamente su declaración y hacer la elección, excepto que los contribuyentes que se han visto afectados como resultado del Huracán María en Puerto Rico o las Islas Vírgenes Estadounidenses tienen hasta el 29 de junio de 2018.

Cómo deducir la pérdida en el año anterior. Si usted ya ha presentado su declaración de impuestos para el año anterior, puede declarar una pérdida por desastre contra los ingresos de ese año presentando una declaración enmendada. Las declaraciones de impuestos enmendadas para personas físicas se declaran en el Formulario 1040X, en inglés. (Vea [Cómo declarar la pérdida en el Formulario 1040X](#), más adelante).

Si opta por deducir una pérdida por desastre que sostuvo en 2017 en el año anterior, incluya por escrito junto con su declaración de impuestos original o en la declaración de impuestos enmendada para 2016 que ésta es su elección. La notificación tiene que especificar el nombre o una descripción del desastre, la(s) fecha(s) del desastre y la dirección, incluyendo la ciudad o pueblo, condado, estado y código postal (*ZIP code*) donde estaba la propiedad dañada o destruida. Esta notificación puede hacerse en la declaración de impuestos (por ejemplo, en la línea 1 ó 19 del Formulario 4684, en inglés) o como un anexo presentado junto con su declaración. Vea las Instrucciones para el Formulario 4684 de 2016, en inglés, para más información detallada sobre cómo

reclamar estas pérdidas en su declaración de impuestos original o en la declaración de impuestos enmendada para el año 2016.

Si usted reclamó una deducción por una pérdida ocasionada por un desastre en la declaración de impuestos del año del desastre y usted desea deducir la pérdida en el año anterior, tiene que primero presentar una declaración enmendada para eliminar la pérdida deducida previamente. Esta declaración enmendada se tiene que presentar a más tardar en la fecha que usted presente su declaración o declaración enmendada para el año anterior en la cual incluya la deducción de pérdida por desastre.



Declarar una pérdida calificada por desastre en la declaración de impuestos del año anterior puede resultar en un impuesto más bajo para ese año, lo que a menudo produce o aumenta un reembolso en efectivo.

Cómo revocar la elección de deducir la pérdida en el año anterior. Usted puede revocar esta opción presentando una declaración enmendada para el año anterior, la cual tiene que incluir una notificación de revocación. Su notificación de revocación tiene que indicar claramente que está revocando su elección e incluir el nombre o una descripción del desastre que ocasionó la pérdida, la(s) fecha(s) del desastre y la ciudad, pueblo, condado, estado y código postal (*ZIP code*) donde estaba la propiedad dañada o destruida en el momento del desastre y por la cual usted originalmente hizo la elección. Usted puede proveer esta información en la sección titulada *Explanation of changes* (Explicación de cambios) en el Formulario 1040X o la sección titulada *Explanation of Changes to Items in Part I* (Explicación de cambios hechos a artículos en la Parte I) del Formulario 1120X, ambos en inglés, en otro formulario apropiado o en una explicación adjunta a su declaración enmendada.

Usted tiene que presentar su declaración enmendada para revocar la elección o antes de la fecha que sea 90 días después de la fecha de vencimiento para escoger una opción y a más tardar en la fecha que usted presente su declaración o declaración enmendada para el año en la cual incluya la deducción de pérdida por desastre.

En su declaración enmendada (revocando la elección de pérdida por desastre que escogió previamente) debe recalcular su contribución adeudada como resultado de revocar la elección. Usted tiene que pagar o hacer arreglos para pagar cualquier impuesto o intereses adeudados a causa de la revocación.

Pérdida de inventario por desastre. Si la pérdida de inventario ocurrió por causa de un desastre en una zona que la FEMA ha determinado que cumple los requisitos para recibir ayuda pública o individual (o ambas), usted tiene la opción de deducir la pérdida en la declaración o la declaración enmendada para el año inmediatamente anterior. No obstante, disminuya el inventario inicial para el año de la pérdida, para no declararla nuevamente en la sección de inventarios.

Vivienda principal en una zona de desastre. Si su vivienda se encuentra en una localidad que el gobierno federal ha declarado

zona de desastre, puede aplazar la declaración de la ganancia si gasta el reembolso para reparar o reponer su vivienda. Existen reglas especiales para bienes de reposición relacionados con los daños o destrucción de su vivienda principal (o su contenido) si la vivienda estaba ubicada en una de dichas zonas. Para más información, vea *Gains Realized on Homes in Disaster Areas* (Ganancias obtenidas de viviendas en zonas de desastre) en las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés.

Pérdidas calificadas por desastres. Las pérdidas calificadas por desastres son pérdidas de propiedad de uso personal fortuitas ocasionadas por un desastre declarado como tal por el gobierno federal en 2016, así como el Huracán y Tormenta Tropical Harvey, el Huracán Irma, el Huracán María o los incendios forestales incontrolables en California (descritos más adelante bajo [Pérdidas calificadas por desastres en 2017](#)). Usted puede deducir las pérdidas calificadas por desastres para propósitos del impuesto normal y el impuesto mínimo alternativo (AMT, por sus siglas en inglés) sin tener que detallar otras deducciones en el Anexo A (Formulario 1040), en inglés. Además, su pérdida neta por desastre ocasionada por estos desastres calificados no tiene que exceder del 10% de su ingreso bruto ajustado. Sin embargo, el límite de \$100 se aumenta a \$500 por cada hecho fortuito.

Pérdidas calificadas por desastres en 2017. Una pérdida calificada por desastre en 2017 es una pérdida de propiedad de uso personal fortuita ocasionada por:

- El Huracán o Tormenta Tropical Harvey en el área de desastre del Huracán Harvey después del 22 de agosto de 2017,
- El Huracán Irma en el área de desastre del Huracán Irma después del 3 de septiembre de 2017,
- El Huracán María en el área de desastre del Huracán María después del 15 de septiembre de 2017 o
- Los incendios forestales incontrolables en California en el área de desastre de los incendios forestales incontrolables en California después del 7 de octubre de 2017.

Además, la declaración de desastre por el gobierno federal tiene que haberse hecho antes del 21 de septiembre de 2017 para el Huracán María; antes del 17 de octubre de 2017 para el Huracán o Tormenta Tropical Harvey y el Huracán Irma; y entre el 1 de enero de 2017 y el 18 de enero de 2018 para los incendios forestales incontrolables en California.

Método de puerto seguro de índices de costo para calcular las pérdidas relacionadas con huracanes. El *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, que se encuentra en la página 290 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos) 2018-02, disponible en el sitio IRS.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-09, en inglés, le provee un método de puerto seguro que usted puede usar para calcular la cantidad de sus pérdidas por hecho fortuito de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal dañados o destruidos en Texas, Louisiana, Florida, Georgia, South Carolina, Puerto Rico o las Islas Vírgenes Estadounidenses como

resultado del Huracán o Tormenta Tropical Harvey, el Huracán Irma o el Huracán María.

Para calcular sus pérdidas por hechos fortuitos, por lo general, debe determinar la disminución en el valor justo de mercado (FMV, por sus siglas en inglés) de los bienes dañados utilizando una tasación competente o el costo de las reparaciones realizadas. El *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, en inglés, le provee un método de puerto seguro que le permite determinar la reducción en el valor justo de mercado de sus bienes inmuebles residenciales de uso personal de otras maneras. Si reúne los requisitos y de hecho utiliza el método de puerto seguro de índices de costo según descrito en el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, el IRS no disputará su determinación. El uso del método de puerto seguro de índices de costo no es obligatorio.

Bajo el método de puerto seguro de índices de costo, puede utilizar uno o más índices de costo para calcular la pérdida por hecho fortuito a sus bienes inmuebles residenciales de uso personal.

Bienes inmuebles residenciales de uso personal. Por lo general, un bien inmueble residencial de uso personal es el bien inmueble, incluyendo mejoras, el cual es propiedad del individuo que sufrió una pérdida por hecho fortuito y en el cual hay por lo menos una residencia de uso personal. Éste no incluye una residencia de uso personal si alguna parte de la misma se utiliza como propiedad de alquiler o si ésta tiene una oficina usada para un oficio o negocio o alguna transacción en la que se participe con fines de lucro.

Para propósitos del *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, en inglés, una residencia personal es una residencia unifamiliar o una unidad individual dentro de una casa adosada, dúplex o un grupo similar de unidades adjuntas. Ésta incluye cualquier estructura cerrada adjunta a la residencia o unidad, tal como un garaje. No incluye una terraza elevada o un pórtico protegido. Tampoco incluye una casa móvil, un remolque, un condominio o ningún otro edificio del cual usted no sea dueño en su totalidad de todos los componentes estructurales, como el techo, los cimientos o las paredes exteriores.

Mejoras. El método de puerto seguro de índices de costo sólo se puede utilizar para 3 tipos de mejoras a bienes inmuebles residenciales de uso personal:

- Una residencia personal.
- Una estructura separada de construcción de marco de madera cerrado, con algunas capacidades eléctricas, sin calefacción o aire acondicionado, y poco o ningún acabado interior.
- Una terraza elevada (*deck*).

Categorías de daños. El método de puerto seguro de índices de costo sólo se puede utilizar si usted sufrió cualquiera de las siguientes pérdidas.

- Pérdida total de una residencia personal.
- Pérdida casi total de una residencia personal.
- Inundación interior de más de 1 pie en una residencia personal.

- Daño estructural causado por el viento, la lluvia o los escombros a una residencia personal.
- Daño al techo que cubre su residencia personal causado por el viento, la lluvia o los escombros.
- Daño a una estructura no adosada.
- Daño a una terraza elevada (*deck*).

El *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09 provee tablas y métodos de cálculo para determinar la disminución en el valor justo de mercado para cada categoría basándose en el costo por pie cuadrado o el porcentaje de daño, el tamaño de la propiedad y la localización geográfica.

Pérdida total de una residencia personal. Usted tuvo una pérdida total de una residencia personal si, durante uno de los huracanes de 2017, la residencia sufrió daños que causaron cualquiera de los siguientes:

- La residencia personal se derrumbó o se volvió estructuralmente defectuosa.
- El gobierno estatal o local (o una subdivisión política de uno de estos) ha ordenado la demolición o traslado de la residencia personal.
- Usted vendió la residencia personal a una persona o entidad no afiliada a usted por un precio que refleja únicamente el valor justo de mercado del terreno donde se encuentra su residencia.
- Usted tuvo una pérdida casi total de la residencia y demolió la misma.

Pérdida casi total de una residencia personal. Una pérdida casi total de una residencia personal ocurrió si, durante uno o más de los huracanes de 2017, la residencia sufrió daños severos que requieren que remueva y se deshaga de sustancialmente todos los revestimientos de las paredes interiores (incluyendo paneles de yeso (*drywall*)), pisos, líneas eléctricas, ductos, plomería y otros artículos fijos. Para reunir los requisitos, sólo el marco de madera, las vigas y la fachada exterior de la residencia personal pueden permanecer estructuralmente firmes y reutilizables.

Daño estructural causado por el viento, la lluvia o los escombros a una residencia personal. Los daños estructurales causados por el viento, la lluvia o los escombros ocurrieron si, durante uno o más de los huracanes de 2017, una residencia personal sufrió daños estructurales sustanciales en el techo y/o en la(s) pared(es) exteriores causados por el viento o los escombros arrastrados por el viento que expusieron parte o la totalidad del interior de la residencia a la lluvia o los escombros, lo cual requiere una renovación sustancial de las áreas dañadas. La renovación sustancial requiere la remoción y el reemplazo de paneles de yeso (*drywall*) u otros revestimientos de pared, el reemplazo de molduras y la reparación y pintura de las áreas interiores dañadas de la residencia personal.

Daño a una estructura no adosada. El daño a una estructura no adosada ocurrió si la estructura sufrió daños durante uno o más de los huracanes de 2017 que requirieron una reconstrucción completa o mayor.

Aumentos a la cantidad de pérdida de puerto seguro. La disminución en el valor justo de mercado determinada conforme al método de puerto seguro es la cantidad total de la disminución y no se puede aumentar por las cantidades relacionadas a artículos tales como jardinería, remoción de escombros o demolición.

Reducciones a la cantidad de pérdida de puerto seguro. La pérdida determinada por medio de este método de puerto seguro se tiene que reducir por el valor de cualquier reparación proporcionada por un tercero sin costo (por ejemplo, trabajo realizado por voluntarios o mediante donaciones) a usted. Calcule el valor de una reparación sin costo multiplicando el total de pies cuadrados completamente reparado sin costo a usted por el mismo índice de costo utilizado para determinar la disminución en el valor justo de mercado de la propiedad. Además, reduzca su pérdida por la cantidad de todo seguro, reembolso u otra compensación recibida.

Requisitos para la declaración en el Formulario 4684. Adjunte un documento escrito al Formulario 4684 que indique que utilizó el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09, en inglés, para determinar la cantidad de su pérdida por hecho fortuito. Incluya el número específico de la tabla que utilizó. Al completar el Formulario 4684, no ingrese una cantidad en la línea 5 o en la línea 6 para cada propiedad. En vez de eso, ingrese la disminución en el valor justo de mercado determinada conforme al método de puerto seguro en la línea 7. El método de puerto seguro de índices de costo está sujeto a reglas y excepciones adicionales. Para información adicional, vea el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-09. Usted quizás reúna los requisitos para usar otros métodos de puerto seguro. Vea el *Revenue Procedure* (Procedimiento Administrativo Tributario) 2018-08, que se encuentra en la página 286 del *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Interiores) 2018-02, disponible en el sitio [IRS.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-08](https://www.irs.gov/irb/2018-02_IRB#RP-2018-08), para más información.

Vivienda inhabitable por desastre. Si su vivienda se encuentra en una localidad que el gobierno federal ha declarado zona de desastre, su gobierno local o estatal le podría ordenar que la demuela o traslade, por no ser una vivienda segura para vivir debido al desastre. Si esto ocurre, trate la pérdida en valor como una pérdida por hecho fortuito por desastre. Su gobierno local o estatal tiene que emitir una orden de demolición o de traslado de la casa dentro de 120 días después de que la zona haya sido declarada zona de desastre.

Calcule la pérdida de la misma forma que las pérdidas por hecho fortuito de bienes de uso personal. (Vea la sección anterior [Cómo Calcular una Pérdida](#)). Para determinar la disminución del valor justo de mercado, use el valor de la vivienda antes de trasladarla o demolerla como valor justo de mercado después del hecho fortuito.

Vivienda inhabitable. Su vivienda será considerada inhabitable sólo si corresponden las dos condiciones siguientes:

- Su vivienda es considerablemente más peligrosa después del desastre de lo que era antes.
- El peligro proviene de un mayor riesgo de destrucción en el futuro a causa del desastre.

Ejemplo. Debido a una tormenta fuerte, el Presidente declaró el condado donde usted vive zona de desastre federal. Aunque su vivienda sólo sufrió daños menores a causa de la tormenta, el condado emitió una orden de demolición un mes más tarde. Esta orden se basa en la determinación de que su vivienda es inhabitable debido a deslizamientos de tierra ocasionados por la tormenta. La pérdida del valor de su vivienda por la amenaza que presenta la zona en cuestión se considera pérdida por hecho fortuito de desastre. La pérdida en el valor es la diferencia entre el valor justo de mercado inmediatamente antes del desastre e inmediatamente después del mismo.

Cómo calcular la deducción de pérdidas. A menos que usted tenga una [pérdida calificada por desastre](#), como se explicó anteriormente, usted tiene que calcular la pérdida conforme a las reglas típicas sobre pérdidas por hechos fortuitos, como si hubiera ocurrido en el año anterior al desastre.

Ejemplo. Un desastre causó daños a su vivienda y destruyó sus muebles en 2017. Ésta fue la única pérdida por hecho fortuito que tuvo usted durante el año. Su vivienda está ubicada en un área declarada zona de desastre por el gobierno federal y cumple los requisitos de *FEMA* para recibir ayuda pública o individual (o ambas). El costo de su vivienda y terreno era \$134,000. El valor justo de mercado inmediatamente antes del desastre era \$147,500, e inmediatamente después del desastre éste era \$100,000. Usted calculó la pérdida de cada artículo mobiliario (vea anteriormente la sección titulada [Cómo Calcular la Deducción](#)) y tuvo una pérdida total de \$3,000 por los muebles. Su seguro no tenía cobertura para este tipo de pérdida por hecho fortuito y no espera reembolso por daños a su vivienda ni a sus muebles.

Usted decide modificar su declaración de impuestos del año 2016 para reclamar su pérdida por hecho fortuito por causa del desastre. Su ingreso bruto ajustado (*AGI*, por sus siglas en inglés), en la declaración del año 2016 fue \$71,000. Usted calcula su pérdida neta deducible por desastre de la siguiente forma:

	Vivienda	Muebles
1. Costo	\$134,000	\$10,000
2. Valor justo de mercado antes del desastre	\$147,500	\$8,000
3. Valor justo de mercado después del desastre	100,000	5,000
4. Disminución del valor justo de mercado (línea 2 menos línea 3)	\$47,500	\$3,000
5. La menor entre las líneas 1 y 4	\$47,500	\$3,000
6. Reste el seguro estimado	-0-	-0-
7. Pérdida después del reembolso	\$47,500	\$3,000
8. Total de la pérdida	\$50,500	100
9. Reste \$100	100	100
10. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$50,400	\$50,400
11. Reste el 10% de \$71,000 del ingreso bruto ajustado	7,100	7,100
12. Cantidad de la pérdida neta deducible por hecho fortuito	\$43,300	\$43,300

Cómo declarar la pérdida en el Formulario 1040X. Debe ajustar sus deducciones en el Formulario 1040X. Las Instrucciones para el Formulario 1040X muestran cómo hacerlo. Explique los motivos de su ajuste y adjunte el Formulario 4684, en inglés, para mostrar cómo calculó la pérdida. Vea [Cómo Calcular una Pérdida](#), anteriormente.

Si los bienes dañados o destruidos no eran propiedad comercial o propiedad del empleado y usted no detalló sus deducciones en la declaración de impuestos original, tendrá que determinar primero si la deducción de la pérdida por hecho fortuito hace que ahora sea ventajoso para usted detallar las deducciones. Resulta ventajoso detallar las deducciones si el total de la deducción de su pérdida y toda otra deducción detallada es mayor que su deducción estándar. Si detalla las deducciones, adjunte a su declaración de impuestos enmendada el Anexo A (Formulario 1040) o el Anexo A del Formulario 1040NR y el Formulario 4684, en inglés. Complete el Formulario 1040X para volver a calcular su impuesto en el resto del formulario y determinar la cantidad de su reembolso.

Documentación. Debe mantener registros que verifiquen su deducción por pérdidas. No tiene que adjuntarlos a la declaración de impuestos enmendada.

Si sus registros se dañaron o se extraviaron, puede verse obligado a reconstruirlos. Puede encontrar información en español sobre la reconstrucción de registros en [IRS.gov/es/Newsroom/Reconstructing-Your-Records](#) o vea la Publicación 2194 (SP), [Guía de Recursos en caso de Desastres](#).

¿Necesita una copia de la declaración de impuestos del año anterior? Será más fácil preparar el Formulario 1040X si cuenta con

una copia de la declaración de impuestos del año anterior. Si un preparador le ayudó a completar la declaración, él debería poder proveerle una copia de ésta. Si no lo hace, puede conseguir una copia enviando al *IRS* el Formulario 4506, *Request for Copy of Tax Return* (Solicitud de un trasunto de la declaración de impuestos), en inglés. Existe un cargo por cada declaración que pida. Sin embargo, si su vivienda principal, su lugar principal de negocios o sus registros tributarios están ubicados en una zona declarada por el gobierno federal como zona de desastre, dicho cargo no le será cobrado. Anote en inglés el nombre del desastre en el margen superior del Formulario 4506 (por ejemplo: "Texas Hurricane Harvey" (Huracán Harvey en Texas)).

Préstamo federal cancelado. Si parte de su préstamo federal por desastre se canceló conforme a la *Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act* (Ley Robert T. Stafford de Asistencia en Casos de Desastre y por Emergencias), la cantidad cancelada se considera como un reembolso por la pérdida. La cancelación disminuye su deducción de pérdida por hecho fortuito.

Subsidios federales de asistencia en casos de desastre. No incluya en sus ingresos subsidios de asistencia posteriores al desastre que haya recibido conforme a la Ley Robert T. Stafford de Asistencia en Casos de Desastre y por Emergencias, si los pagos de esos subsidios son para ayudarle a cubrir gastos necesarios o por necesidades urgentes de servicios médicos, dentales, vivienda, propiedad personal, transporte o gastos de funeral. No deduzca pérdidas por hecho fortuito ni gastos médicos hasta el punto en que estas pérdidas sean reembolsadas específicamente por esos subsidios. Si el subsidio reembolsó específicamente la pérdida por hecho fortuito y recibió el subsidio después del año en el cual dedujo dicha pérdida, vea [Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida](#), anteriormente. Los pagos de ayuda por desempleo recibidos en virtud de esta ley constituyen compensación por desempleo tributable.

Subsidios estatales de asistencia por desastre para empresas. Un subsidio que reciba una empresa a través de un programa estatal para reembolsar a empresas por pérdidas sufridas por daños o destrucción de la propiedad a causa de un desastre no es excluido de los ingresos conforme a la exclusión general de bienestar, como un regalo, un pago calificado de asistencia en casos de desastre (explicado a continuación) o una aportación al capital. No obstante, la empresa puede optar por aplazar la declaración de su ganancia obtenida a través de ese subsidio si compra propiedad de reposición calificada dentro de un plazo determinado. Vea la sección [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#), anteriormente, para obtener más información sobre las reglas aplicables.

Pagos calificados de asistencia en casos de desastre. Los pagos calificados de asistencia en casos de desastre no se incluyen en los ingresos de las personas físicas hasta el punto en que alguno de los gastos compensados por estos pagos no sea compensado de

otro modo por un seguro u otro reembolso. Estos pagos no están sujetos al impuesto sobre el ingreso, impuesto sobre el trabajo por cuenta propia o impuestos sobre el empleo (Seguro Social, *Medicare* e impuestos federales por desempleo). A estos pagos no les corresponde la retención de impuestos.

Los pagos calificados de asistencia en casos de desastre incluyen pagos que reciba (independientemente de la fuente) para cubrir los siguientes gastos:

- Gastos personales, familiares, de manutención, o de funeral que sean razonables y necesarios, en los cuales haya incurrido por causa de algún desastre declarado como tal por el gobierno federal.
- Gastos razonables y necesarios en los que haya incurrido por la reparación o rehabilitación de una residencia personal debido a algún desastre declarado como tal por el gobierno federal. (Una residencia personal puede ser aquella alquilada o aquella de posesión personal).
- Gastos razonables y necesarios en los que haya incurrido para reparar o reponer los bienes muebles de una residencia personal debido a un desastre declarado como tal por el gobierno federal.

Los pagos calificados de asistencia en casos de desastre también incluyen cantidades que el gobierno federal, estatal o local haya pagado a personas físicas afectadas por un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Estos pagos tienen que ser efectuados de un fondo gubernamental, tienen que estar basados en una necesidad individual o familiar y no pueden ser pagados como remuneración por servicios prestados. Normalmente, los pagos efectuados a negocios no reúnen los requisitos como pagos calificados de asistencia en casos de desastre.



Los pagos calificados de asistencia en casos de desastre no incluyen:

- Pagos por gastos que de otra forma pagaría el seguro u otro tipo de reembolso; o
- Pagos de reposición de ingresos, como por ejemplo, pagos por la pérdida de sueldo, pérdida de ingresos comerciales o compensación por desempleo.

Pagos calificados para mitigación de desastres. Los pagos calificados para mitigación de desastres hechos conforme a la Ley Robert T. Stafford de Asistencia en Casos de Desastre y por Emergencias o la *National Flood Insurance Act* (Ley del Seguro Nacional para Inundaciones) (según vigente el 15 de abril de 2005) no se incluyen en los ingresos. Usted recibe estos pagos, como dueño de propiedad, a fin de reducir el riesgo de daños futuros a su propiedad. No puede aumentar la base en la propiedad, ni tomar una deducción o un crédito por gastos en los que haya incurrido en conexión con aquellos pagos.

Venta de bienes conforme a un programa para mitigación de peligros. Por lo general, si vende o traspasa bienes, tiene que reconocer toda ganancia o pérdida para fines tributarios, a menos que la propiedad sea su vivienda principal. Usted declara la ganancia o deduce

la pérdida en su declaración de impuestos para el año en que tenga dicha ganancia o pérdida. (No puede deducir una pérdida sobre bienes de uso personal, a menos que la pérdida haya sido resultado de un **hecho fortuito**, como se explicó anteriormente). Sin embargo, si vende o de otro modo traspasa propiedad al gobierno federal, a un gobierno estatal o local, o a un gobierno tribal de acuerdo a un programa de mitigación de peligros, puede postergar la declaración de la ganancia si compra bienes de reposición calificados dentro de un plazo determinado. Vea la sección titulada [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#), anteriormente, para obtener información sobre las reglas pertinentes a este caso.

Ganancias. Hay reglas especiales que corresponden si escoge aplazar la declaración de ganancias sobre propiedad dañada o destruida en una zona que ha sido declarada zona de desastre por el gobierno federal. Para saber más de estas reglas especiales, vea los siguientes temas:

- [Vivienda principal en zona de desastre](#), anteriormente, bajo **Bienes de Reposición**.
- [Propiedad comercial o de generación de ingresos ubicada en una zona de desastre declarada por el gobierno federal](#), anteriormente, bajo **Bienes de Reposición**.

Plazos Tributarios Aplazados

El *IRS* puede aplazar ciertos plazos tributarios hasta un (1) año para aquellos contribuyentes que sean afectados por un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Los plazos tributarios que puede aplazar el *IRS* incluyen aquellos para presentar las declaraciones de impuesto sobre el ingreso, impuesto de uso y consumo y el impuesto sobre la nómina, y también puede aplazar los plazos para pagar el impuesto sobre el ingreso, el impuesto de uso y consumo y el impuesto sobre la nómina así como aquéllos para hacer aportaciones a un arreglo *IRA* tradicional o a un arreglo *Roth IRA*.

Si se posterga el plazo tributario, el *IRS* anunciará este aplazamiento en su zona mediante un comunicado de prensa y, según sea necesario, en una resolución administrativa tributaria, procedimientos administrativos tributarios, avisos, anuncios y a través de otros comunicados en el *Internal Revenue Bulletin* (Boletín de Impuestos Internos o *IRB*, por sus siglas en inglés) que le puedan servir de guía. Acceda a [IRS.gov/Desastres](#) ([IRS.gov/Newsroom/Tax-Relief-in-Disaster-Situations](#), en inglés) para ver si algún plazo tributario ha sido pospuesto en su área y para más información acerca de alivios en situaciones de desastre.

Quién cumple los requisitos. Si el *IRS* posterga un plazo tributario, los siguientes contribuyentes reúnen los requisitos para este aplazamiento:

- Toda persona física cuya vivienda principal esté ubicada en una [zona de desastre con cobertura](#) (como se define más adelante).
- Toda entidad comercial o empresario por cuenta propia cuyo lugar principal de tra-

bajo se encuentre en una zona de desastre con cobertura.

- Toda persona física que trabaje prestando ayuda humanitaria y esté afiliada con alguna organización gubernamental o filantrópica reconocida y que ofrezca ayuda en una zona de desastre con cobertura.
- Toda persona física, entidad comercial o empresa con dueño único cuyos registros se necesiten para cumplir un plazo tributario ya aplazado, siempre que esa documentación se mantenga en una zona de desastre con cobertura. No es necesario que la vivienda principal o lugar principal de trabajo esté ubicado en la zona de desastre con cobertura.
- Todo caudal hereditario o fideicomiso que tenga registros tributarios necesarios para cumplir un plazo tributario ya aplazado, siempre que esa documentación se mantenga en una zona de desastre con cobertura.
- El cónyuge que presente una declaración conjunta con un contribuyente que reúna los requisitos para obtener un aplazamiento.
- Toda persona física, entidad comercial o empresa con dueño único no ubicada en una zona de desastre con cobertura pero cuyos registros necesarios para cumplir un plazo tributario y postergado se mantengan en dicha zona de desastre con cobertura.
- Toda persona física que haya visitado la zona de desastre con cobertura y que haya fallecido o sufrido lesiones por causa del desastre.
- Cualquier otra persona que el *IRS* determine que ha sido afectada por un desastre declarado como tal por el gobierno federal.

Zona de desastre con cobertura. Es una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal en la cual el *IRS* ha decidido postergar los plazos tributarios hasta por un (1) año.

Reducción de intereses y multas. El *IRS* puede reducir los intereses y multas por impuestos sobre los ingresos que no hayan sido pagados en su totalidad por la duración del aplazamiento de plazos tributarios.

Cómo Comunicarse con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

Si vive en un área oficialmente declarada zona de desastre por el Presidente, puede obtener información a través de *FEMA* visitando el sitio web en español [DisasterAssistance.gov/es](#) o llamando a los siguientes números telefónicos. Estos números sólo se activarán después de ocurrir un desastre declarado como tal por el gobierno federal.

- 1-800-621-3362.
- 1-800-462-7585, si es sordo, si tiene dificultades auditivas o si tiene impedimentos del habla.

Cómo Declarar Pérdidas y Ganancias

Cómo declara las pérdidas y ganancias depende de si los bienes eran comerciales, de generación de ingreso o de uso personal.

Bienes de uso personal. Si tiene una pérdida, utilice los dos formularios siguientes:

- Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos), en inglés.
- Anexo A (Formulario 1040), *Itemized Deductions* (Deducciones detalladas) (o el Anexo A del Formulario 1040NR, si es extranjero no residente), en inglés.

Si tiene una ganancia, declárela en los dos formularios siguientes:

- Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos), en inglés.
- Anexo D (Formulario 1040), *Capital Gains and Losses* (Ganancias y pérdidas de capital), en inglés.

No declare en estos formularios ninguna ganancia cuya declaración haya aplazado. Si opta por aplazar la declaración de una ganancia, vea [Cómo Aplazar la Declaración de una Ganancia](#), anteriormente.

Bienes comerciales y de generación de ingresos. Utilice el Formulario 4684, en inglés, para declarar pérdidas y ganancias. También tendrá que declararlas en otros formularios, como se explica a continuación.

Bienes que tiene en su propiedad por un año o menos. Las personas físicas tienen que declarar las pérdidas de una propiedad de generación de ingresos y propiedad utilizada para ofrecer servicios como empleado en el Anexo A (Formulario 1040). Las ganancias de propiedad comercial y de propiedad de generación de ingresos se suman a las pérdidas de propiedades comerciales (que no sean propiedades utilizadas para prestar servicios como empleado) y la ganancia o pérdida neta se declara en el Formulario 4797, en inglés. Si no es requisito que presente el Formulario 4797, sólo anote la ganancia o pérdida neta en la declaración de impuestos en la línea indicada para cantidades provenientes del Formulario 4797. Junto a esa línea escriba "Formulario 4684". Las sociedades colectivas y sociedades anónimas de tipo S deben guiarse por las Instrucciones para el Formulario 4684, en inglés, para averiguar dónde declarar dichas pérdidas y ganancias.

Bienes que tiene en su propiedad más de un año. Si las pérdidas de propiedad comercial y de propiedad de generación de ingresos resultan ser mayores que las ganancias de este tipo de propiedades, sume las pérdidas de la propiedad comercial (que no sean propiedades utilizadas para prestar servicios como empleado) a las ganancias totales de la propiedad comercial y a la propiedad de generación de ingresos. Declare la pérdida o ganancia neta como pérdida o ganancia ordinaria en el Formulario 4797, en inglés. Por otra parte, si no se requiere que presente el Formulario 4797, sólo escriba la pérdida o ganancia neta en la declaración de impuestos en la línea indicada para

cantidades provenientes del Formulario 4797. Junto a esa línea escriba "Formulario 4684". Las personas físicas deducen en el Anexo A (Formulario 1040) toda pérdida de propiedad que produzca ingresos y propiedad usada en la prestación de servicios como empleado. Las sociedades colectivas y sociedades anónimas de tipo S deben ver el Formulario 4684, en inglés, para averiguar dónde declarar estas ganancias y pérdidas.

Si las pérdidas de propiedad comercial y de propiedad de generación de ingresos son menores que o equivalentes a las ganancias de este tipo de propiedad, declare la cantidad neta en el Formulario 4797, en inglés. Es posible que también tenga que declarar la ganancia en el Anexo D (Formulario 1040); esto dependerá de si tiene otras transacciones. Las sociedades colectivas y sociedades anónimas de tipo S deben ver el Formulario 4684, en inglés, para averiguar dónde declarar estas ganancias y pérdidas.

Bienes depreciables. Si los bienes dañados o robados eran bienes depreciables que tuvo por más de un año, podría verse obligado a tratar toda o una parte de la ganancia como ingresos ordinarios hasta el punto en que la depreciación sea permitida o permisible. Calcule la parte de la ganancia proveniente de ingresos ordinarios en la Parte III del Formulario 4797. Vea *Depreciation Recapture* (Recuperación de depreciación) en el capítulo 3 de la Publicación 544, en inglés, para más información sobre la regla de recuperación.

Ajustes a la Base

Si tiene una pérdida por hecho fortuito o robo, tiene que restar de la base de la propiedad todos los demás seguros o reembolsos que reciba y otras pérdidas deducibles. La cantidad resultante será la base ajustada de la propiedad.

Si usted realiza alguno de los ajustes a la base indicados anteriormente, las cantidades que gaste en reparaciones para restaurar la propiedad a su condición previa al hecho fortuito aumentan su base ajustada. No aumente la base en la propiedad con ningún pago de mitigación de desastres (explicado anteriormente en la sección [Pérdidas en Zonas de Desastre](#)). Para más información sobre los ajustes a la base, vea *Adjusted Basis* (Base ajustada) en la Publicación 551, en inglés.

Si las Deducciones son Mayores que el Ingreso

Si la deducción por hecho fortuito o robo hace que aumenten sus deducciones de ese año sobrepasando sus ingresos anuales, es posible que tenga una pérdida neta de operación (NOL, por sus siglas en inglés). Puede usar una pérdida neta de operación para reducir los impuestos de un año anterior, lo que le permite obtener un reembolso de impuestos que ya ha pagado. Otra posibilidad es usarla para reducir los impuestos de un año posterior. No es necesario que tenga una empresa para tener una pérdida neta de operación debido a un hecho fortuito o robo. Para más información, vea la Publicación 536, *Net Operating Losses (NOLs) for Individuals, Estates, and Trusts* (Pérdidas netas de

operación (NOL) para personas físicas, caudales hereditarios y fideicomisos), en inglés.

Cómo Obtener Ayuda con los Impuestos

Si usted tiene preguntas sobre un asunto tributario, necesita ayuda para preparar su declaración de impuestos o si desea descargar publicaciones, formularios o instrucciones gratuitamente, acceda a [IRS.gov/Espanol](#) para encontrar recursos que le pueden ayudar inmediatamente.

Cómo preparar y presentar su declaración de impuestos. Encuentre opciones gratuitas para preparar y presentar su declaración en [IRS.gov/Espanol](#) o en su comunidad, si reúne los requisitos.

El programa *Volunteer Income Tax Assistance* (Programa de Ayuda Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos o VITA, por sus siglas en inglés) ofrece ayuda tributaria gratuita a las personas quienes normalmente tienen un ingreso que no sea mayor de \$54,000, personas discapacitadas y personas que tienen un dominio limitado del inglés y que necesitan ayuda para preparar sus propias declaraciones de impuestos. El programa *Tax Counseling for the Elderly* (Programa de Asesoramiento para las Personas de Edad Avanzada o TCE, por sus siglas en inglés) ofrece ayuda tributaria gratuita a todos los contribuyentes, especialmente aquéllos quienes tienen 60 años de edad o más con sus declaraciones de impuestos. Los voluntarios del programa TCE se especializan en contestar preguntas sobre pensiones y asuntos específicos relacionados con la jubilación, particularmente para personas de edad avanzada.

Acceda a [IRS.gov/Espanol](#) para ver las opciones disponibles para preparar y presentar su declaración:

- **Presentación Free File.** Acceda a [IRS.gov/FreeFile](#) y pulse sobre *Español* para saber si reúne los requisitos para utilizar gratis programas (*software*) comerciales para preparar y presentar electrónicamente su declaración de impuestos federales.
- **VITA.** Acceda a [IRS.gov/VITA](#) y pulse sobre *Español* o llame al 1-800-906-9887 para saber cuál es el local de asistencia VITA más cercano a usted en donde puede obtener ayuda gratuita con la preparación de su declaración de impuestos.
- **TCE.** Acceda a [IRS.gov/TCE](#) y pulse sobre *Español* o llame al 1-888-227-7669 para saber cuál es el local de asistencia TCE más cercano a usted en donde puede obtener ayuda gratuita con la preparación de su declaración de impuestos.
- **IRS2Go.** Acceda a [IRS.gov/es/Help/IRS2GoApp](#) para descargar la aplicación móvil IRS2Go, con la cual puede buscar servicios de ayuda gratuita para preparar y presentar su declaración de impuestos. También por medio de esta aplicación, puede verificar el estado de su reembolso, hacer un pago e inscribirse para recibir consejos útiles sobre los impuestos, entre otras cosas. Esta aplicación está

disponible en español además de en inglés.



Cómo recibir respuestas a sus preguntas sobre los impuestos. En [IRS.gov/Espanol](https://www.irs.gov/Espanol) puede obtener respuestas a sus preguntas sobre los impuestos en cualquier momento y en cualquier lugar.

- Acceda a [IRS.gov/es/Help/Telephone-Assistance](https://www.irs.gov/es/Help/Telephone-Assistance) para ver una variedad de recursos que le ayudarán a recibir respuestas a las preguntas más comunes sobre los impuestos.
- Acceda a [IRS.gov/ITA](https://www.irs.gov/ITA) y pulse sobre *Español* para utilizar el Asistente Tributario Interactivo, un recurso que le realizará una serie de preguntas sobre diferentes temas relacionados con los impuestos y le ofrecerá respuestas. Puede imprimir la entrevista en su totalidad y la respuesta final para sus archivos.
- Acceda a [IRS.gov/Pub17SP](https://www.irs.gov/Pub17SP) para ver la Publicación 17(SP), El Impuesto Federal sobre los Ingresos para Personas Físicas, la cual presenta detalles sobre diferentes oportunidades en donde puede reducir sus impuestos, cambios a los impuestos para el año 2017 y una variedad de enlaces interactivos que le ayudarán a encontrar respuestas a sus preguntas. Puede ver esta publicación en Internet en formato *HTML* o *PDF*.
- También, puede acceder a información relacionada con la ley tributaria desde su programa (*software*) de presentación electrónica.

Cómo obtener formularios y publicaciones de impuestos. Acceda a [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms) para descargar o imprimir todos los formularios y publicaciones que podría necesitar. De otro modo, puede descargar y ver publicaciones e instrucciones tributarias de mucho interés (incluidas las Instrucciones para el Formulario 1040, en inglés) en formato de libro electrónico (*eBook*) por medio de sus dispositivos móviles sin costo alguno. O puede acceder a [IRS.gov/OrderForms](https://www.irs.gov/OrderForms), en inglés, para hacer un pedido y recibir por correo los formularios que necesite. Deberá recibir su pedido dentro de 10 días laborables.

Acceda a su cuenta en línea (sólo para contribuyentes que sean personas físicas). Acceda a [IRS.gov/Account](https://www.irs.gov/Account) y pulse sobre *Español* para ver información acerca de su cuenta de impuestos federales de manera segura.

- Vea la cantidad que adeuda, pague por Internet o solicite un acuerdo de pagos por Internet.
- Acceda a sus archivos tributarios por Internet.
- Repase su historial de pagos de los últimos 18 meses.
- Acceda a [IRS.gov/SecureAccess](https://www.irs.gov/SecureAccess) y luego pulse sobre *Español* para averiguar los requisitos del proceso de verificación de identidad.

Uso del depósito directo. La manera más rápida para recibir un reembolso de los impuestos es combinar la presentación electrónica (*e-file*) con un depósito directo de su reembol-

so. Al utilizar el depósito directo, su reembolso se transfiere de manera electrónica y segura directamente a su cuenta bancaria. Ocho de cada 10 contribuyentes usan el depósito directo para recibir sus reembolsos. La mayoría de los reembolsos se reciben en menos de 21 días.

Habrá una demora para recibir reembolso para declaraciones de impuesto que reclaman ciertos créditos. Debido a ciertos cambios en la ley tributaria, el *IRS* no puede emitir reembolsos antes de mediados de febrero de 2018 para declaraciones de impuestos en las cuales se reclaman correctamente el crédito por ingreso del trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés) o el crédito tributario adicional por hijos (*ACTC*, por sus siglas en inglés). Esta restricción aplica al reembolso completo, no sólo a la porción relacionada con estos créditos.

Cómo obtener un trasunto (transcripción) o copia de la declaración. La manera más rápida para obtener un trasunto (transcripción) de su declaración de impuestos es accediendo a [IRS.gov/Transcripts](https://www.irs.gov/Transcripts) y pulse sobre *Español*. Luego, pulse sobre *Obtenga una Transcripción En Línea u Obtenga una Transcripción Por Correo* para pedir una copia de su trasunto (transcripción). Si prefiere:

- Ordene su trasunto (transcripción) llamando a la línea directa libre de cargos para trasuntos, al 1-800-908-9946.
- Envíe por correo el Formulario 4506-T, *Request for Transcript of Tax Return* (Solicitud para un trasunto de la declaración de impuestos), en inglés, o el Formulario 4506T-EZ(SP), Formulario Abreviado para la Solicitud de un Trasunto de la Declaración de Impuestos Personales, en español (o el Formulario 4506T-EZ, en inglés). Los formularios están disponibles en [IRS.gov](https://www.irs.gov).

Cómo utilizar los recursos disponibles en línea para ayudarle a preparar su declaración. Acceda a [IRS.gov/Tools](https://www.irs.gov/Tools) o a [IRS.gov/Espanol](https://www.irs.gov/Espanol) para utilizar las siguientes opciones:

- El *Asistente del Crédito por Ingreso del Trabajo* (acceda a [IRS.gov/EIC](https://www.irs.gov/EIC)), disponible en español, puede ayudarle a determinar si tiene derecho a reclamar el crédito por ingreso del trabajo.
- La *Solicitud para un Número de Identificación del Empleador (EIN) en línea* (acceda a [IRS.gov/EIN](https://www.irs.gov/EIN)), disponible en español, le ayuda a solicitar un número de identificación del empleador (la solicitud por Internet sólo está disponible en inglés).
- La *IRS Withholding Calculator* (Calculadora de Retenciones del *IRS*), disponible en inglés, estima la cantidad que debió de haberse retenido de su cheque de paga para propósitos de los impuestos federales sobre los ingresos. Puede obtener información en español sobre la calculadora más un enlace para utilizar la calculadora (en inglés) en [IRS.gov/W4AppES](https://www.irs.gov/W4AppES).
- El recurso *First Time Homebuyer Credit Account Look-up* (Recurso para buscar la cuenta relacionada con el crédito para las personas que compran vivienda por primera vez), en inglés, le provee información sobre sus reintegros y el saldo de su cuenta. (Acceda a [IRS.gov/Homebuyer](https://www.irs.gov/Homebuyer)).

- La *Sales Tax Deduction Calculator* (Calculadora de la deducción por impuestos sobre las ventas) (acceda a [IRS.gov/SalesTax](https://www.irs.gov/SalesTax), en inglés) calcula la cantidad que puede reclamar si detalla las deducciones en el Anexo A (Formulario 1040), opta por no reclamar los impuestos sobre los ingresos estatales y locales, y usted no conservó los recibos que muestran cuánto impuesto sobre las ventas pagó usted.

Cómo resolver los asuntos tributarios relacionados con el robo de identidad.

- El *IRS* no inicia comunicaciones con los contribuyentes por medio de correo electrónico ni por teléfono para pedirle información personal ni financiera. Esto incluye todo tipo de comunicación electrónica, tal como mensajes de texto en su teléfono móvil ni por redes sociales.
- Acceda a [IRS.gov/IDProtection](https://www.irs.gov/IDProtection) y pulse sobre *Español* para obtener información y ver videos.
- Si ha perdido o si le han robado su *SSN* o si sospecha que es víctima de robo de identidad relacionado con los impuestos, acceda a [IRS.gov/ID](https://www.irs.gov/ID) y pulse sobre *Español* para saber qué pasos debe tomar.

Cómo verificar el estado de su reembolso.

- Acceda a [IRS.gov/Reembolsos](https://www.irs.gov/Reembolsos).
- Debido a ciertos cambios en la ley tributaria, el *IRS* no puede emitir reembolsos antes de mediados de febrero de 2018 para declaraciones de impuestos en las cuales correctamente se reclaman el crédito por ingreso del trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés) o el crédito tributario adicional por hijos (*ACTC*, por sus siglas en inglés). Esta restricción aplica al reembolso completo, no sólo a la porción relacionada con estos créditos.
- Descargue la aplicación oficial *IRS2Go* a su dispositivo móvil gratuitamente y úsela para verificar el estado de su reembolso. Acceda a [IRS.gov/es/Help/IRS2GoApp](https://www.irs.gov/es/Help/IRS2GoApp) para saber más sobre la aplicación móvil *IRS2Go* y descargarla.
- Llame a la línea directa automatizada de reembolsos, al 1-800-829-1954.

Cómo efectuar un pago de impuestos. El *IRS* utiliza la tecnología más avanzada de codificación para asegurar que sus pagos electrónicos sean seguros y confiables. Usted puede efectuar pagos electrónicos a través de Internet, por teléfono o a través de un dispositivo móvil utilizando la aplicación móvil *IRS2Go*. Efectuar pagos electrónicamente no toma mucho tiempo, es fácil y éstos se tramitan mucho más rápido que enviar un cheque o giro por correo. Acceda a [IRS.gov/Pagos](https://www.irs.gov/Pagos) para efectuar un pago usando cualquiera de las siguientes opciones:

- *IRS Direct Pay* (*IRS* Pago directo), disponible en inglés: Las personas físicas pueden pagar sus cuentas tributarias o hacer pagos de impuestos estimados directamente de sus cuentas corrientes o de ahorros. El uso del *IRS Direct Pay* es gratuito; no tendrá que pagar cargos por su uso.
- **Tarjeta de crédito o débito:** Escoja un tramitador aprobado para pagar en línea, por teléfono o por dispositivo móvil.

- **Retiro electrónico de fondos:** Se ofrece sólo cuando presente su declaración de impuestos federal utilizando un programa (*software*) para la preparación de declaraciones de impuestos o por medio de un preparador profesional de declaraciones de impuestos.
- **Sistema de pago electrónico del impuesto federal (EFTPS):** La mejor opción para negocios. Requiere inscripción en dicho sistema.
- **Cheque o giro:** Envíe su pago a la dirección indicada en la notificación o carta que le enviaron o en las instrucciones del formulario de impuestos que presentó.
- **Efectivo:** Puede pagar en efectivo sus impuestos en un negocio participante.

¿Qué ocurre si no puedo pagar ahora? Acceda a [IRS.gov/Pagos](https://www.irs.gov/Pagos) para ver información sobre las siguientes opciones:

- Solicite un [acuerdo de pagos por Internet \(IRS.gov/OPA\)](https://www.irs.gov/OPA) y pulse sobre *Español* para cumplir con su obligación tributaria en plazos mensuales si no puede pagar la totalidad de sus impuestos adeudados en el momento. Una vez complete el proceso a través de Internet, recibirá un aviso inmediatamente si su acuerdo se ha aprobado.
- Use el [Offer in Compromise Pre-Qualifier](https://www.irs.gov/OIC) (Precalificador para un ofrecimiento de transacción) (acceda a [IRS.gov/OIC](https://www.irs.gov/OIC)), disponible en inglés, para ver si puede liquidar su deuda tributaria por una cantidad menor a la cantidad que usted adeuda.

Cómo se verifica el estado de una declaración enmendada. Acceda a [IRS.gov/WMAR](https://www.irs.gov/WMAR) y pulse sobre *Español* para averiguar el estado de su declaración enmendada (Formulario 1040X). Puede tardarse hasta tres semanas a partir de la fecha en que envió su declaración enmendada para ser registrada en nuestro sistema y hasta 16 semanas para tramitarla.

Información para entender un aviso o carta del IRS. Acceda a [IRS.gov/Notices](https://www.irs.gov/Notices) y pulse sobre *Español* para obtener información adicional sobre su aviso o carta que recibió de parte del IRS. También encontrará enlaces para obtener información adicional en inglés que le puede ser de interés.

Cómo comunicarse con la oficina local del IRS. Tenga en cuenta que puede obtener respuestas a muchas preguntas en [IRS.gov/Espanol](https://www.irs.gov/Espanol) sin tener que ir a un Centro de Ayuda al Contribuyente (*TAC*, por sus siglas en inglés). Acceda a [IRS.gov/es/Help/Telephone-Assistance](https://www.irs.gov/es/Help/Telephone-Assistance) para ver información relacionada con temas sobre los cuales la mayoría de las personas tienen preguntas. Si todavía necesita ayuda, los *TAC* del IRS proveen ayuda cuando un asunto relacionado con los impuestos no puede ser tramitado en Internet o por teléfono. Todos los *TAC* ahora proveen servicios con cita

previa, así usted sabrá de antemano que podrá recibir los servicios que necesita sin largos tiempos de espera. Para encontrar el *TAC* más cercano a usted, sus horas de operación, los servicios que ofrece y las opciones para hacer citas, acceda a [IRS.gov/es/Help/Contact-Your-Local-IRS-Office](https://www.irs.gov/es/Help/Contact-Your-Local-IRS-Office). O, en la aplicación *IRS2Go*, escoja la opción **Comuníquese Con Nosotros**, que se encuentra bajo la pestaña **Conectarse** y luego pulse sobre **Oficinas Locales**.

Cómo ver videos del IRS. El portal de videos del IRS en [IRSvideos.gov/Espanol](https://www.irs.gov/Espanol) contiene presentaciones en video y en audio sobre temas de interés para personas físicas, pequeños negocios y preparadores de impuestos.

Cómo obtener información tributaria en otros idiomas. Para aquellos contribuyentes cuya lengua materna no es el inglés, tenemos los siguientes recursos disponibles. Los contribuyentes pueden conseguir información en [IRS.gov](https://www.irs.gov) en los siguientes idiomas:

- [Español \(IRS.gov/Espanol\)](https://www.irs.gov/Espanol).
- [Chino \(IRS.gov/Chinese\)](https://www.irs.gov/Chinese).
- [Vietnamita \(IRS.gov/Vietnamese\)](https://www.irs.gov/Vietnamese).
- [Coreano \(IRS.gov/Korean\)](https://www.irs.gov/Korean).
- [Ruso \(IRS.gov/Russian\)](https://www.irs.gov/Russian).

Los Centros de Ayuda al Contribuyente proveen servicio de intérprete a través del teléfono en más de 170 idiomas. Este servicio es gratis para los contribuyentes.

El Servicio del Defensor del Contribuyente Está Aquí para Ayudarlo

¿Qué es el Servicio del Defensor del Contribuyente?

El Servicio del Defensor del Contribuyente (*TAS*, por sus siglas en inglés) es una organización **independiente** dentro del IRS que ayuda a los contribuyentes y protege sus derechos como contribuyente. El deber de *TAS* es asegurar que a cada contribuyente se le trate de forma justa, y que usted conozca y entienda sus derechos conforme a la [Carta de Derechos del Contribuyente](https://www.irs.gov/CI).

¿Qué puede hacer *TAS* por usted?

TAS le puede ayudar a resolver problemas que no ha podido resolver usted mismo con el IRS. Además, su servicio es gratis. Si usted reúne los requisitos para recibir la ayuda de *TAS*, se le asignará un defensor quien trabajará con usted durante todo el proceso y hará lo posible para resolver su asunto. *TAS* le puede ayudar si:

- Su problema le causa problemas financieros a usted, a su familia o a su negocio;
- Usted (o su negocio) está enfrentando la amenaza de acción adversa inmediata; o

- Usted ha intentado comunicarse con el IRS en múltiples ocasiones, pero nadie le ha respondido, o el IRS no le ha respondido para la fecha prometida.

¿Cómo se puede comunicar con *TAS*?

TAS tiene oficinas [en cada estado, el Distrito de Columbia y Puerto Rico](https://www.irs.gov/CI). El número telefónico de su defensor local se encuentra en su guía telefónica local y también en la página [IRS.gov/es/Advocate/Local-Taxpayer-Advocate](https://www.irs.gov/es/Advocate/Local-Taxpayer-Advocate), en español, o [TaxpayerAdvocate.IRS.gov/Contact-Us](https://www.irs.gov/Contact-Us), disponible en inglés. Esta última tiene información adicional en inglés que le puede ser de interés. También, puede llamar al 1-877-777-4778.

¿Cómo puede aprender sobre sus derechos como contribuyente?

La Carta de Derechos del Contribuyente describe diez derechos básicos que todos los contribuyentes tienen al tratar con el IRS. Los recursos de *TAS*, disponibles en inglés en [TaxpayerAdvocate.IRS.gov](https://www.irs.gov/CI), le pueden ayudar a entender lo que [estos derechos significan para usted](https://www.irs.gov/CI) y cómo aplican a su situación. Estos son **sus** derechos. Conózcalos; utilícelos.

¿De qué otra manera ayuda el Servicio del Defensor del Contribuyente a los contribuyentes?

TAS se ocupa de resolver problemas de gran escala que afectan a muchos contribuyentes. Si usted conoce alguno de estos asuntos, favor de informarnos en la página [IRS.gov/SAMS](https://www.irs.gov/SAMS), disponible en inglés.

Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos

Los Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos (*LITC*, por sus siglas en inglés) son independientes del IRS. Los *LITC* representan a las personas cuyos ingresos estén por debajo de cierto nivel y que necesitan resolver problemas tributarios con el IRS, tales como auditorías, apelaciones y problemas asociados con el cobro de impuestos. Además, estos talleres pueden proveer información sobre los derechos y responsabilidades del contribuyente en diferentes idiomas para aquellas personas que hablan inglés como segundo idioma. Los servicios se ofrecen de manera gratuita o a bajo costo. Para localizar un taller cerca de usted, acceda a [TaxpayerAdvocate.IRS.gov/LITCmap](https://www.irs.gov/CI), en inglés, o vea la Publicación 4134(SP), [Lista de Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos](https://www.irs.gov/CI), en español.



<p>A</p> <p>Accidentes 3</p> <p>Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), cómo comunicarse con la 21</p> <p>Ajustes a la base 16, 22</p> <p>Aplazamiento de la declaración de una ganancia 15</p> <p>Bienes de reposición adquiridos antes de presentar la declaración de impuestos 17</p> <p>Bienes de reposición adquiridos después de haber presentado la declaración de impuestos 17</p> <p>Cambio de idea 17</p> <p>Declaración enmendada 17</p> <p>Documento escrito requerido 17</p> <p>Límite de 3 años 17</p> <p>Sustitución de los bienes de reposición 17</p> <p>Asistencia (Vea Ayuda con los impuestos)</p> <p>Automóviles:</p> <p>Accidentes 3</p> <p>Valor justo de mercado de 7</p> <p>Ayuda (Vea Ayuda con los impuestos)</p> <p>Ayuda con los impuestos 22</p> <hr/> <p>B</p> <p>Base:</p> <p>Ajustada 8</p> <p>Ajustes a 16, 22</p> <p>Propiedad de Reposición 16</p> <p>Base ajustada 8</p> <p>Bienes del empleado:</p> <p>Límites de deducción (Tabla 2) 10</p> <p>Bienes de reposición 15</p> <p>Ajuste a la base de los bienes de una sociedad anónima 16</p> <p>Aplazamiento de la declaración de una ganancia 17</p> <p>Base de 16</p> <p>Pago adelantado 15</p> <p>Vivienda principal 16</p> <p>Ubicada en zona de desastre 18</p> <p>Bienes de uso personal:</p> <p>Cómo declarar pérdidas y ganancias 22</p> <p>Límites de deducción (Tabla 2) 10</p> <p>Bienes extraviados o perdidos 5</p> <p>Bienes muebles:</p> <p>Deducción de pérdidas, cálculo de 13</p> <p>Bienes raíces de uso personal 6</p> <p>Bienes robados (Vea Pérdidas por robo)</p> <p>Bienes robados recuperados 6</p>	<p>C</p> <p>Cimientos de concreto, deterioro a 4</p> <p>Comentarios sobre la publicación 2</p> <p>Cómo aplazar la declaración de una ganancia 16</p> <p>Cómo calcular una ganancia 14</p> <p>Cómo calcular una pérdida 6, 12</p> <p>Base ajustada 8</p> <p>Pérdidas en zonas de desastre 20</p> <p>Seguro y otros reembolsos 9</p> <p>Cómo declarar pérdidas y ganancias 14, 22</p> <p>Adquiridos antes o después de presentar la declaración de impuestos 17</p> <p>Base, ajustes a la 22</p> <p>Bienes de uso personal 22</p> <p>Deducciones mayores al ingreso 22</p> <p>Depósitos monetarios 5</p> <p>Tabla 1 5</p> <p>Pérdidas en zonas de desastre 20</p> <p>Propiedad comercial y de generación de ingresos 22</p> <p>Comprobación de las Pérdidas 5</p> <p>Contribuyentes casados:</p> <p>Límites de la deducción 12</p> <p>Costos:</p> <p>Fotografías tomadas después de la pérdida 8</p> <p>Gastos imprevistos 8</p> <p>Jardines 7</p> <p>Limpieza 7</p> <p>Protección 8</p> <p>Reparaciones 7</p> <p>Reposición 8</p> <p>Tasaciones 8</p> <p>Costos de limpieza 7</p> <p>Costos de protección 8</p> <p>Costos de reparación 7</p> <p>Costos de reposición 8</p> <hr/> <p>D</p> <p>Declaración enmendada 17</p> <p>Defensor del Contribuyente 24</p> <p>Desastres declarados por el gobierno federal 16, 17</p> <p>Deterioro a los cimientos de concreto 4</p> <p>Deudas incobrables 5</p> <p>Deudas incobrables no relacionadas con los negocios 5</p> <p>Documentación de la pérdida 6</p> <hr/> <p>E</p> <p>Entidad afín, compra de bienes de reposición de una 15</p> <p>Esquemas de inversión de tipo Ponzi 5</p>	<p>Expropiaciones forzosas 2</p> <hr/> <p>F</p> <p>Fallecimiento de un contribuyente:</p> <p>Aplazamiento de la declaración de una ganancia 15</p> <p>Fines comerciales, propiedad usada en parte para 14</p> <p>Fondo de emergencia del empleador en casos de desastre 9</p> <p>Formulario 1040, Anexo A 22</p> <p>Formulario 1040, Anexo D 22</p> <p>Formulario 1040X:</p> <p>Pérdidas en zonas de desastre 20</p> <p>Formulario 4684:</p> <p>Cómo declarar pérdidas y ganancias en bienes de uso personal 22</p> <p>Fotografías:</p> <p>Documentación de la pérdida 8</p> <hr/> <p>G</p> <p>Ganancias:</p> <p>Aplazamiento de 15, 16</p> <p>Cómo calcular 14</p> <p>Cómo declarar 21</p> <p>Cuándo declarar 17</p> <p>Reembolsos 6</p> <p>Gastos afines 8</p> <p>Gastos imprevistos 8</p> <hr/> <p>I</p> <p>Información adicional (Vea Ayuda con los impuestos)</p> <hr/> <p>J</p> <p>Jardines 7</p> <hr/> <p>L</p> <p>Límites de la deducción 11</p> <p>Bienes de uso personal y bienes del empleado (Tabla 2) 10</p> <p>Regla del 10% 12</p> <p>Regla del 2% 11</p> <p>Regla de los \$100 11</p> <hr/> <p>M</p> <p>Métodos de puerto seguro para determinar pérdidas 7</p> <hr/> <p>N</p> <p>Niños desaparecidos, fotografías de 2</p>	<p>P</p> <p>Pagos calificados para mitigación de desastres 21</p> <p>Pagos del seguro por gastos de manutención 9</p> <p>Paneles de Yeso (Drywall) Corrosivos 3</p> <p>Pérdida de inventario 6</p> <p>Pérdidas en zonas de desastre 18</p> <p>Pérdida de madera en pie 15</p> <p>Pérdidas:</p> <p>Calcular la cantidad (Vea Cómo calcular una pérdida)</p> <p>Cómo declarar 21</p> <p>Comprobación de las 5</p> <p>Cuándo declarar: (Tabla 3) 16</p> <p>Depósitos monetarios (Vea Pérdidas de depósitos)</p> <p>Documentación de 6</p> <p>Hecho Fortuito (Vea Pérdidas por hecho fortuito)</p> <p>Robo (Vea Pérdidas por robo)</p> <p>Zonas de desastre (Vea Pérdidas en zonas de desastre)</p> <p>Pérdidas de depósitos monetarios 5, 16</p> <p>Cuándo declarar 17</p> <p>Declaración de (Tabla 1) 5</p> <p>Pérdidas deducibles 3</p> <p>Pérdidas en Zonas de Desastre 17</p> <p>Cómo calcular la deducción de pérdidas 20</p> <p>Cómo deducir la pérdida en el año anterior 18</p> <p>Cuándo deducir: Tabla 3 16</p> <p>Declaración en una declaración enmendada 18</p> <p>Desastre declarado por el gobierno federal 16, 17</p> <p>Documentación 20</p> <p>Formulario 1040X 20</p> <p>Inventario 18</p> <p>Pagos calificados de asistencia en casos de desastre 20</p> <p>Pagos calificados para mitigación de desastres 21</p> <p>Plazos Tributarios Aplazados 21</p> <p>Préstamo federal cancelado 20</p> <p>Reglas para vivienda principal 16, 21</p> <p>Vivienda inhabitable 19</p> <p>Pérdidas no deducibles 3</p> <p>Pérdidas por hecho fortuito 16</p> <p>Comprobación de las 5</p> <p>Cuándo declarar 17</p> <p>Definición 3</p> <p>Depósitos monetarios, pérdidas de 5</p> <p>Deterioro progresivo 3</p>
--	---	---	--

Pérdidas deducibles [3](#)
Pérdidas no deducibles [3](#)
Registros para el cálculo de [2](#)
Pérdidas por robo [4](#)
Bienes extraviados o perdidos [5](#)
Comprobación de las [6](#)
Cuándo declarar [17](#)
Cuándo Deducir una Pérdida por Hecho Fortuito o Robo (Tabla 3) [16](#)
Esquemas de inversión de tipo Ponzi [5](#)
Registros para el cálculo de [2](#)
Valor justo de mercado de los bienes robados [6](#)
Plazo de reposición [16](#)
Prórroga de [16](#)
Plazos:
Plazos Tributarios Aplazados [21](#)
Plazos Tributarios Aplazados [21](#)
Propiedad alquilada [6](#)
Cuándo declarar [17](#)
Propiedad comercial o de generación de ingresos [6](#)
Publicaciones (Vea Ayuda con los impuestos)

R
Reducción de intereses [21](#)
Reducción de intereses y multas [21](#)
Reducción de multas [21](#)
Reembolsos:
Asistencia en casos de desastre [10](#)
Falta de presentación de una solicitud [9](#)
Fondo de emergencia del empleador en casos de desastre [9](#)
Recibido después de la deducción de una pérdida [10](#)
Regalos en efectivo [9](#)
Tipos de [9](#)
Regalos en efectivo [9](#)
Registros para el cálculo de pérdidas por hecho fortuito y robo [2](#)
Robo de identidad [23](#)

S
Seguros [9](#)
Gastos de manutención, pagos del seguro por [9](#)
Servicio del Defensor del Contribuyente [24](#)
Subsidios de asistencia en casos de desastre [10](#)
Subsidios estatales de asistencia por desastres para empresas [20](#)
Subsidios federales de asistencia en casos de desastre [20](#)
Sugerencias para la publicación [2](#)

T
Tablas y figuras:
Cómo Declarar la Pérdida de Depósitos Monetarios (Tabla 1) [5](#)

Cuándo Deducir una Pérdida por Hecho Fortuito o Robo (Tabla 3) [16](#)
Reglas del Límite de Deducción para los Bienes de Uso Personal y Bienes del Empleado (Tabla 2) [10](#)
Tasaciones [6, 8](#)
Tributaria, asistencia (Vea Ayuda con los impuestos)

V
Valor justo de mercado:
Cálculo de la disminución de [6](#)
Puntos a no tener en cuenta [8](#)
Puntos a tener en cuenta [6](#)
Disminución del valor de mercado de la propiedad en la zona del hecho fortuito o en sus alrededores [8](#)
Valor sentimental [8](#)
